

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 6-SO-2016)**

SEÑOR DECANO: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a comprobar el cuorum de reglamento por favor.

DR. PALOMINO (D.ACADÉMICO E): Con su permiso Señor Decano vamos a pasar lista a los señores Consejeros.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES	PRESENTE
DR. ENRIQUE JAVIER BOJORQUEZ GIRALDO	PRESENTE
DR. PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA	PRESENE
DRA. ANGELA ROCIO CORNEJO VALDIVIA	AUSENTE
DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE	PRESENTE
DRA. AURORA VILLAR CHAMORRO	AUSENTE
DR. HÉCTOR PEREYRA ZALDIVAR	PRESENTE
LIC. WASHINGTON GUILLERMO OTOYA TORRES	AUSENTE
DR. AUGUSTO BERNARDINO CHAFLOQUE CERVANTES	PRESENTE
DRA. DORIS HUERTA CANALES	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. FELIO PALOMINO PAZ	Director Administrativo
MG. MISTRAL CARHUAPOMA ACOSTA	Directora (e) EAP Enfermería
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director EAP Tecnología Médica
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora EAP Obstetricia
DRA. VILMA BEJAR CASTILLO	Directora del Inst. Medicina Tropical
SR. CRISTOPHER PRETELL GUTARRA	Presidente del CEM

DR. PALOMINO (D.ACADÉMICO): Seis consejeros presentes Señor Decano, tenemos cuorum.

SEÑOR DECANO: Muy bien con el cuorum de reglamento vamos a proceder a la Sesión.

1. APROBACIÓN DE ACTA

1.1 Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 10 de marzo de 2016.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria?. Ok. Si no hay observaciones. Se da por aprobado.

ACUERDO N° 222-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 10 DE MARZO DE 2016.

2 DESPACHO

2.1 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL RESIDENTADO MÉDICO

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
208-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula por abandono de plaza de residentado médico 2015 Especialidad: Patología Clínica Sede: Hospital Dos de Mayo	Elias Jesus Mendez Veliz (Mat. 15018971)	Con Oficio 077-2016 el Jefe de la Oficina de Capacitación, Docencia e Investigación del Hospital Dos de Mayo, informa que se ha puesto en conocimiento con Memorandum N° 051-2016-OP-ECA-HNDM de fecha 12 de enero de 2016 al DR. ELIAS JESUS MENDEZ VELIZ, lo siguiente: "desde el día 24 de diciembre de 2015 registra inasistencias injustificadas

		<p>por más de tres días consecutivos a sus labores; por lo tanto estaría incurriendo en ABANDONO DE CARGO, conforme lo prescribe el inciso c) del Art. 28° del DL. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público...".</p> <p>Con Oficio N° 104-2016 El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa: "para los asuntos que emanan del Art. 35 del Reglamento del SINAREME, "Los médicos residentes son pasibles de sanciones en el ámbito docente asistencial por parte de la entidad prestadora de salud", en este caso corresponde al Hospital Dos de Mayo en su Comité Hospitalario de Residentado Médico aplicar la sanción estipulada en el D.S. 002-2006-SA señalada en el artículo referido.</p> <p>Con Oficio N° 073-2016 El Jefe de la Sección de Segunda Especialización, eleva el expediente para el trámite de anulación de ingreso por abandono.</p> <p>Con Informe N° 006-AJ-FM-2016 el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica FM. Informa: "Mediante R.S. 002-2006-SA aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico en cuyo Art. 33° se establece: "el médico residente que haga abandono o renuncie a la plaza con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, estará impedido de postular por un período de 3 años, excepto por causas debidamente justificados, no contempladas en el presente reglamento..."</p> <p>En tal sentido, es de advertir que la fecha de cierre del proceso se produjo en el mes de julio de 2015.</p> <p>"De la documentación que forma parte de los actuados, se puede establecer que el abandono se ha producido después de la fecha de cierre del proceso, esto es a partir del mes de diciembre 2015, por lo tanto le sería aplicable la sanción establecida en el Reglamento antes mencionado, encontrándose impedido de postular durante un período de tres años".</p> <p>"por lo que esta Unidad es de opinión que el médico residente ha incurrido en abandono de la plaza de residentado médico 2015 en consecuencia se debe proceder a la anulación de ingreso y correspondiente matrícula; debiéndose comunicar a los órganos competentes para la aplicación del Art. 33 del Reglamento del SINAREME - R.S. 002-2006-SA (impedimento para postular por un período de tres años)".</p>
--	--	--

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 15, 22.3.2016)

SEÑOR DECANO: Bueno, ¿Lo que no lo tengo claro es que abandono el cargo en diciembre y hasta no se presenta?.

DR. RONCEROS: Este residente ingresó al Hospital Dos de Mayo a la especialidad de Patología Clínica en el Departamento en el que yo trabajaba en el Hospital Dos de Mayo, estuvo asistiendo con regularidad y era un residente bastante bueno en realidad, pero el 24 de diciembre se fue y no volvimos a verlo nunca más.

SEÑOR DECANO: ¿Y hasta ahora?.

DR. RONCEROS: Hasta ahora, que yo sepa hasta ahora, el que nos informó que no iba a regresar fue su compañero, entonces nosotros informamos a la Oficina de Capacitación y la Oficina de Capacitación fue la que hizo el proceso.

SEÑOR DECANO: ¿Y no saben exactamente donde está ahora?, ¿es inubicable?, por lo tanto no le podemos pedir su versión ¿no? si es inubicable. Si Augusto.

DR. CHAFLQUE: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Yo creo que este caso dado lo que hemos escuchado del Dr. Ronceros y haciendo uso de la labor que tiene que hacer el profesional asignado en la tutoría de este residente que dentro de la labor de tutoría está a la de ver que es lo que está pasando, porque no solamente es ver las competencias, sino también ver que está pasando, yo pienso de que debería hacerse una investigación para ver que ha pasado con el señor y cumplir con esa parte de la labor que tiene que hacer el tutor del residenciado o especialista, es parte de la labor creo que está integrado. Eso es todo.

SEÑOR DECANO: A ver. Un residente tiene dos digamos dos vertientes desde el punto de vista administrativo, una vertiente es el hospital porque ellos son contratados por el hospital, son trabajadores del hospital, ¿no es cierto?, porque les pagan una remuneración, el hospital aplica la ley y dice este señor ha abandonado su puesto y se va y otra es la parte académica que somos nosotros, desde el punto de vista real este residente ya no puede regresar al hospital porque ha abandonado un puesto de trabajo y académicamente al abandonar y no informar de nada y ser inubicable ¿Qué podemos hacer?, o sea es un poco difícil, no sé cómo podríamos investigar, porque no sabemos, pero ¿tienen la dirección todo?, ¿la Unidad de Post Grado ha intentado comunicarse con él? Etc.

DR. RONCEROS: Nosotros hicimos, no una investigación en realidad, porque no sabíamos cómo hacerla, pero cuando empezó a faltar, nos comunicamos con las Direcciones y teléfonos que teníamos y no obtuvimos respuesta y luego fue el compañero el que nos informó que él no iba a regresar por problemas familiares, entonces en ese momento dejamos nosotros de buscarlo ¿no?.

SEÑOR DECANO: ¿Alguno más quisiera participar con alguna idea o sugerencia?. Ok. A ver para no pecar digamos de no respeto al debido proceso, pidámosle a la Unidad de Post Grado que haga un intento último de tratar de ubicarlo con las direcciones y a través del compañero, que seguramente sabe dónde está y en todo caso enviarle un documento en el que se le diga que él ha sido separado del hospital y va a ser separado de la universidad porque él ha abandonado el puesto, independientemente por la razón que sea y si es posible eso, con una carta notarial para que digamos no haya duda de que ha recibido el documento.

DR. RONCEROS: El Hospital Dos de Mayo le ha remitido una carta notarial informándole de que esta fuera del ambiente hospitalario, o sea se le rescindió el contrato.

SEÑOR DECANO: Mi pregunta es ¿será suficiente la carta notarial del hospital, que es su empleador en realidad para que nosotros desde el punto de vista de la universidad aceptemos como que ya se disolvió toda relación con él? de alguna manera necesitaríamos quizás una documentación generada por la universidad, ¿no es cierto?, les digo por esto, ustedes recordaran que hubo un alumno, no recuerdo si era de urología, que le paso algo parecido, ¿se acuerdan?, que desapareció y después se apareció, he sido un tremendo problema hasta el

juez, por eso digo esta gente de repente se le ocurre volver y dice: “la universidad no me ha dicho nada” y ese es el problema, entonces yo creo que hagamos un intento que preparemos una carta notarial, se la hagamos llegar a él y que nos diga formalmente que renuncia al residentado, porque si no figura eso Gerardo, el próximo año se puede presentar en la Villarreal o en cualquier otra Universidad.

DR. RONCEROS: Yo creo que deberíamos determinar bien como es este proceso, ¿no?, a ver para mí no me resulta muy comprensible que un alumno o un residente abandone su puesto el 24 de diciembre estamos finales del mes de marzo y todavía tenga oportunidad de regresar a la universidad, o sea ¿pueden abandonarlo de esa manera y por el hecho de que la universidad no remita un documento pueden regresar?, yo creo que deberíamos emitir un proceso, de repente el abogado nos puede orientar para ver cuál es el procedimiento en estos casos, cuales son los plazos en que un alumno puede ejecutar estas cosas para poder hacerlo bien y en los casos futuros que se presenten saber que hacer ¿no?, por realmente ahora es complicado, nosotros como Unidad de Post Grado vamos a hacer el intento de ubicarlo, voy a conseguir la dirección, el teléfono y hacer el intento de ubicarlo.

SEÑOR DECANO: Ya. Va a leer el informe del abogado.

DR. PALOMINO (D. ACADÉMICO E): Dice, en la parte final: *“por lo que esta Unidad es de opinión que el médico residente ha incurrido en abandono de la plaza de residentado médico 2015 en consecuencia se debe proceder a la anulación de ingreso y correspondiente matrícula; debiéndose comunicar a los órganos competentes para la aplicación del Art. 33 del Reglamento del SINAREME – R.S. 002-2006-SA (impedimento para postular por un período de tres años)”*. Esa es la conclusión a la que han llegado los abogados.

SEÑOR DECANO: Claro. Por eso es necesario que la Universidad se pronuncie, porque él con la renuncia en el hospital se puede volver a presentar ¿no cierto?, pero en cambio si nosotros le declaramos abandono de su residencia, comunicamos al CONAREME y en tres años no puede postular.

DR. RONCEROS: Él no ha renunciado, él ha hecho abandono de la plaza.

SEÑOR DECANO: Por eso pues peor todavía.

DR. RONCEROS: Son dos cosas diferentes.

SEÑOR DECANO: Pero es que si el abandona el hospital y ¿CONAREME no tiene conocimiento de eso o tiene conocimiento de eso?, CONAREME no tiene conocimiento de eso. Si Juan.

DR. DENEGRI: Yo creo Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Yo soy de la opinión del Dr. Vildozola, no puede quedar un círculo abierto, tenemos que saber incluso desde el lado humano que cosa le ha pasado, de repente está muerto, de repente tuvo un accidente, pidió en fiestas, de repente como está el país tan convulsionado, deberíamos agotar por lo menos el contacto con algún familiar o alguien conocido, la opinión del abogado tiene que ser esa nada más desde el punto de vista legal, pero yo creo que podemos llegar a hacer el último intento de ubicarlo y teniendo las evidencias que se hicieron todo lo humanamente posible proceder ¿no?.

SEÑOR DECANO: Entonces acordamos en tratar de ubicarlo, una carta notarial y que presente formalmente su renuncia al programa de residentado, cosa que así no tendrá derecho a reclamar después y eso lo comunicamos al CONAREME y CONAREME lo sancionara pues con tres años que no se puede presentar al residentado, porque si no es así, él no va a figurar en CONAREME como que ha abandonado nada y se va a volver a presentar en cualquier otra universidad, ¿no?.

DR. RONCEROS: Señor Decano con el informe del abogado se va a proceder a informar a CONAREME del abandono, ya hay un informe legal.

SEÑOR DECANO: Ok. No sé lo que diga el Consejo pues, está es una situación un poco complicada, ¿no cierto?, en el sentido de que él ha abandonado el hospital, el hospital ya le rescindió su contrato, pero nosotros no hemos rescindido nada, no hemos tomado ninguna acción como universidad, administrativamente, ¿no es cierto?, de alguna manera tiene que constar que este señor ha abandonado su puesto y por lo tanto ya se le retira la matrícula, ya no es alumno de la universidad, eso tiene que quedar claro, no puede quedar digamos así en duda, es un trámite administrativo, pero a veces se agarran los abogados de eso y empieza a crearnos problemas. ¿no?. Sí, Doris.

DRA. HUERTA: Señor Decano, Señores Consejeros, totalmente de acuerdo con lo que se acaba de mencionar, pero también debería quedar constancia de que se le está dando la opción a que él renuncie, o sea de que se le está buscando, se ha preguntado por él ¿no?, porque eso consta en un informe, no sé, debería hacerse un informe completo, que ha estado pendiente de esta persona, porque como dijo muy bien el Dr. Chafloque por el lado humano, no sabemos que es lo que le pueda haber pasado, entonces que haya constancia que la universidad lo ha buscado, ha pedido, ha consultado sobre su ausencia ¿no?, gracias Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Una pregunta para el Dr. Ronceros. ¿Cuándo nos enteramos como universidad que este joven abandona su puesto?.

DR. RONCEROS: Yo no tengo la fecha exacta Doctor, pero tres días después del día que empezó a faltar se comunicó a la Oficina de Personal sus faltas, porque era el momento que se habló, entonces lo que hizo recursos humanos de la universidad es convocar al jefe de la oficina de apoyo a la docencia e investigación que es el que maneja estos casos administrativos y fueron ellos los que procedieron de la parte administrativa, lo que nosotros hicimos fue tratar de comunicarnos con él, pero cuando regreso el residente su compañero, fue el que nos comunicó que él había decidido irse por motivos personales, que después nos iba a explicar en algún momento, pero nunca más regreso.

SEÑOR DECANO: Si. Sí.

DR. PALOMINO (D. ACADÉMICO E): Existe un documento, un Oficio 077 que envía el hospital al coordinador de la sede del Hospital Dos de Mayo, un memorándum donde dice: *“Asunto: abandono de cargo de médico residente, fechado 27 de enero 2016. Tengo a bien dirigirme a usted para remitirle adjunto el documento de la referencia, para su conocimiento y demás fines, sobre el Dr. Elias Jesus Mendez Veliz, residente del primer año de la especialidad de patología clínica. Agradeciéndole la atención que le sirva dar a la presente. Atentamente, 27 de enero de 2016”*.

DR. RONCEROS: El coordinador de la Sede es el Dr. José Saavedra, él recibe el documento de que el hospital lo excluye y envía la comunicación a la Facultad.

SEÑOR DECANO: Bueno, ¿Qué acordamos?, yo creo que le enviamos la comunicación diciéndole que él está fuera de la universidad, que por haber abandonado su cargo lo han sacado del hospital y como no ha asistido tres meses al programa, ya él no tiene pues ninguna posibilidad.

DR. RONCEROS: Además Doctor hay algo que es concluyente, si el hospital lo ha separado, él ya no tiene plaza, por lo tanto él ya no puede regresar al sistema, porque ya no existe su plaza rentada que él ganó, entonces ya deajo automáticamente ya deajo de ser alumno.

DR. PALOMINO (D.ACADÉMICO E): Pero académicamente yo creo que él tiene que saber también que la universidad está tomando una acción ¿no?.

SEÑOR DECANO: Eso digo yo, tiene que constar que la universidad dice: “ya no eres más alumno”.

DR. BOJORQUEZ: Si. Tenemos un caso Doctor que vimos hace un tiempo, creo que de un residente que había sido separado en el hospital de Policía me parece y que él luego enjuició y al final el Poder Judicial indico que debería de seguir, entonces mejor es creo que enviar por escrito de tal manera que él este pues al tanto.

SEÑOR DECANO: Claro. Que él ha faltado al artículo tal de CONAREME no sé qué, no sé cuántos, que por lo tanto él está fuera de la universidad, se acabó. ¿Estamos de acuerdo con esa solución?, los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor. Ok. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 223-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RETORNAR A LA UNIDAD DE POST GRADO EL EXPEDIENTE DE DON ELIAS JESUS MENDEZ VELIZ, PARA QUE SE SIRVA INFORMAR VÍA CARTA NOTARIAL SOBRE LA ANULACIÓN DE INGRESO Y MATRÍCULA AL RESIDENTADO MÉDICO POR ABANDONO DE PLAZA.

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
278-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula de 22 médicos residentes	Quienes han renunciado notarialmente a la plaza adjudicada antes del cierre del proceso de admisión 2015 residentado médico y que de acuerdo a los motivos expuestos se encuentran justificadas.

SEÑOR DECANO: Sería bueno que se lea los nombres para que conste en Actas, nombres y especialidades.

DR. PALOMINO (D.ACADÉMICO E):

Renuncias de ingresantes 2015 a estudios de post grado Programa de Segunda Especialización en Medicina – Residentado Médico.

Apellidos y nombres	Especialidad
Arauco Lara Julio	Anatomía Patológica
Beltran Torres Jack	Medicina de Emergencias y Desastres
Cardenas Boluarte Ronald	Medicina de Emergencias y Desastres
Castro Torres Juan	Medicina Interna
Changllo Calle Guillermo	Cirugía General
Chavez Hinojosa Jose	Medicina Interna
Choque Acuña Nelson	Anestesia, Analgesia y Reanimación
Condori Fernandez Yaquelin	Endocrinología
Cosme Ramos Walter	Anestesia, Analgesia y Reanimación
Diaz Guevara Eduardo	Hematología
Espinoza Bullón Pedro	Anestesia, Analgesia y Reanimación
Estacio Surco Rosa Tarcila	Gineco Obstetricia
Guerrero Villar Marilu	Medicina Familiar y Comunitaria
Gutarra Cuadros Milagros	Medicina Familiar y Comunitaria
Mori Linarez Oscar	Dermatología
Nuñez Guevara Jose	Medicina Interna
Olaya Llerena Jose	Medicina Interna
Pachas Vargas Miguel	Oncología Médica
Pacheco Paredes Pierre	Neurología
Quinto Munive Sara	Medicina Nuclear
Rojas Taype Luz del Carmen	Cirugía Ortopédica y Traumatología
Torres Arias Jaime	Urología

SEÑOR DECANO: bueno, no deja de sorprenderme que haya un número tan alto de renunciantes ¿no?, o sea no sé, quizás voy a hacer una reflexión en voz alta, deberíamos de motivar a algunos de nuestros alumnos de maestría, incluso de doctorado, tratar de investigar las causas ¿no?, porque imagínense ustedes veintidós chicos que renuncien, o sea se han sacado el alma, se han esforzado tanto para que coger una plaza y cuando la tienen al mes o dos meses renuncian ¿no?. Sí Doctor.

DR. RONCEROS: Lo que pasa es que hay dos motivos por los cuales renuncian, uno porque no han conseguido la plaza a las que ellos postularon ¿no?, y dos porque no han conseguido la sede que ellos querían, entonces hacen la prueba ingresan y miran si están bien, pero como no les complace lo que han obtenido esperan hasta el último plazo y en ese momento renuncian, hay varias, una de las cosas que nosotros estamos viendo y tratando de que CONAREME lo apruebe, es de que solamente exista una opción ¿no?, o sea que el postulante vaya a lo que quiere hacer, porque con esto evitaría todos los problemas.

SEÑOR DECANO: Porque estas renuncian casi masivas distorsionan la parte administrativa de la Facultad, porque entran, sale una Resolución de la Facultad, vuelven a salir, es complicado ¿no?, nos hacen trabajar administrativamente más de lo que ya tenemos en exceso y me parece bien yo estaría de acuerdo con eso ¿no?.

DR. DENEGRÍ: Lo que dice Gerardo es cierto ¿no?, pero porque andamos con supuestos, porque no hacemos una encuesta y sabemos ciertamente que es lo que pasa.

SEÑOR DECANO: Eso digo pues, porque eso sería un sustento científico, técnico, universitario si se quiere de decirle al CONAREME, mira tenemos la renuncia por estas causas, por lo tanto proponemos que sea una sola elección. Sí.

DR. DENEGRÍ: En todo caso ver el nivel de que sedes hospitalarias le estamos ofreciendo, si ellos ven diferencias, entonces las fallas de repente o de repente es de parte nuestra.

SEÑOR DECANO: Si. Héctor.

DR. PEREYRA: Si buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Mi preocupación es ahora ¿Qué pasa con estas vacantes?, o sea a pesar de que se hicieron antes de iniciar el proceso, ya nada se puede hacer ya no se puede incluir.

DR. RONCEROS: El proceso ya acabó. El proceso ya acabó lo que pasa es que está es la opción a renunciar, sin la penalidad de los tres años y poder volver a postular.

SEÑOR DECANO: Pero, ¿A estos los van a penalizar con tres años?.

DR. RONCEROS: No a ellos no.

SEÑOR DECANO: Por eso digo. Por un día, igual nos crearon el problema ¿no?.

DR. RONCEROS: Yo creo que lo que dijo el Dr. Denegri es cierto ¿no?, el tema es un poco también, no un poco, si no bastante también la calidad de la sede y el residente va y se choca con la terrible realidad de que todo lo que esperaba no lo encuentra y ahí hay una co responsabilidad del CONAREME, porque el que acredita la plaza es CONAREME y CONAREME lo que está haciendo es sencillamente para colocar a la gente en el sistema acreditar todo, entonces resulta esto, un ejemplo claro es lo que paso en el Carrión ¿no?, Carrión tiene una vacante en medicina, en cirugía plástica siete y los dos de nuestros residentes que entraron ahí nos venían a protestar y a comentarnos que ellos, el residente de primer año mira, el residente de segundo año toma fotografías y el de tercer año recién comienza a suturar y operar, o sea ¿Qué clase de cirujanos plásticos están saliendo de la Facultad de Medicina? y ¿Qué pasa ahí?, que está pues metida la otra universidad que es Ricardo Palma, queriendo ocupar esas plazas, entonces lo que nosotros estamos haciendo en CONAREME es tratar permanentemente de que se modifiquen eso, que la acreditación de la plaza no sea solamente con el grupo que CONAREME coloca, porque ellos mandan a los profesores y los profesores pues están ellos quieren la plaza, ellos quieren tener Ricardo Palma es un ejemplo claro de eso, ellos quieren ocupar todas las plazas, exista o no exista calidad, exista o no existan docentes, como tienen suficiente dinero para hacerlo se contratan al profesor y el profesor lo que hace es tratar de sacar al de San Marcos para colocar a los de la universidad privada, entonces eso va a ser una pelea permanente, es una pelea bien fuerte, solamente nosotros tenemos en CONAREME

Cayetano, San Marcos, Villarreal, está para otro lado, a veces nos apoyan algunas universidades nacionales.

SEÑOR DECANO: Claro. Otro problema crítico que no va a mejorar, son dos aspectos hay acá que tenemos que tener en cuenta, uno que hay un real déficit de especialistas en el Perú y eso no es un secreto, tanto en el MINSA como en la Seguridad Social, eso por un lado; por otro lado, hay una enorme presión de demanda porque cada vez hay más Facultades de Medicina, por un lado al Ministerio le faltan especialistas, por otro hay una presión de las privadas, porque casi todas son privadas y entonces ¿Qué está sucediendo?, que se está acreditando plazas en hospitales de nivel II que probablemente no sean las más adecuadas para residencias, para especialización y eso está pasando de repente ese chico gana esa plaza de nivel II, va a ver el Hospital de nivel II y dice “no acá no voy a hacer mi residencia”, voy a salir peor de lo que entre, esa es una realidad ¿no?, ahora pero ¿Cómo resolvemos eso?, se siguen creando Facultades de Medicina y el Ministerio no aumenta el número de plazas, porque además no tiene de donde aumentar, porque aunque aumente, hay plazas en hospitales de provincias que los alumnos lo rechazan al toque, porque dicen “yo no voy a hacer mi especialidad acá, que voy a aprender acá”, sin contar lo que ha dicho Gerardo, porque eso lo he oído yo al residente nuestro que está sufriendo eso, que está pidiendo entrevistarse conmigo, pero como demuestro eso, entonces está pasando esas cosas y por lo tanto de repente no nos debemos de desesperar por tener tantos residentes, sino tener un grupo de residentes que estén en buenos hospitales donde podamos tener la certeza de que hacen una especialidad y después van a prestigiar el nombre de la universidad, porque si no les van a decir “y tú donde has hecho usted la residencia, en San Marcos”, no dice en el Juan Paredes de por allá, de sabe Dios dónde, dicen de San Marcos ¿no?, y eso es una cosa negativa, habría que analizar eso Gerardo.

DR. RONCEROS Si como una última Señor Decano. Como último comentario solamente ayer tuvimos comité directivo en la universidad y estábamos comentando el problema de haber aceptado llevar el residentado médico a Ucayali y tuvimos como en tres hospitales como veinte, veinticinco plazas, ¿Qué ha pasado con esos alumnos?, todos, han renunciado más de la mitad y los que permanecen se están viniendo acá a protestar por la calidad de enseñanza, no hay tutores, no podemos ir a hacer el monitoreo, pero eso no es lo más grave han conseguido venirse en el primer año completito a Lima, hacer por ejemplo los pediatras hacer su rotación completa en el Hospital del Niño y ahora el Hospital del Niño le ha dicho: “sabes que ya completaste tu rotación externa, los veinticuatro meses que te faltan tienes que hacerlo en Ucayali” y ¿Qué han hecho?, acá han hecho la pediatría general, allá van a tener que hacer la pediatría especializada, imagínense pues, imagínense que pediatras van a salir, entonces nosotros hemos decidido vamos a dar cuenta al Consejo de no aceptar vacantes fuera del ámbito de Lima, porque no podemos a veces con Lima y nos estamos yendo a otros sitios, solamente por el hecho de tener más plazas y no es lógico pues, no es razonable.

SEÑOR DECANO: Y no solo eso Gerardo, sino por el hecho de tener una plaza acreditada, aceptemos cualquier hospital, prefiero yo tener en lugar de tener cuatrocientas vacantes, tener trescientas pero en sitios donde estamos seguros de que hay el personal calificado para apoyar a esos jóvenes a tener una buena especialidad, eso de Ucayali a mí cuando me dijeron fueron a acreditar, a mí no me gusto eso, pero ¿Qué pasa pues? cada vez hay más postulantes, más vacantes, hay una presión por todas partes y estamos resolviendo el problema creo que no muy bien, porque está pasando esto, porque estos veintidós, estos son de Lima, peor todavía, ya si en Lima renuncian veintidós, la verdad que ya me preocupa ¿no?, sinceramente ya me preocupa, porque se supone que acá está lo mejor de lo mejor.

Bueno seguimos pues, pero eso es un problema pues, aceptaremos esto pues queda aprobada la renuncia de estos jóvenes.

ACUERDO N° 224-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO Y MATRÍCULA 2015 DE LOS MÉDICOS RESIDENTES POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
306-UPG-2016	Anulación de ingreso y matrícula por renuncia al residente médico 2015 Especialidad: Radiología Sede: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas Modalidad: Libre Motivo de Salud (Justificado)	Héctor Jhonathan Ramos Bravo Mat. 15018984	El médico residente presenta carta notarial de renuncia en la que argumenta: "...por motivos de salud" Cuenta con opinión favorable del Coordinador del Programa de Segunda Especialización. Debiéndose considerar su renuncia a partir del 1 de marzo de 2016.

SEÑOR DECANO: Si.

DR. RONCEROS: Solamente un comentario con este caso. Esto está ocurriendo permanentemente en el INEN y ocurre porque nosotros tenemos una o dos plazas allá y todo el resto es Cayetano Heredia en una organización militar y de un maltrato absoluto a los residentes, este residente ha conversado conmigo por la renuncia y no es por motivos de salud, es por el maltrato permanente que recibe en el INEN que si ustedes preguntan a los residentes que rotan una o dos meses, cuentan lo mismo, no los dejan entrar a los ascensores, no pueden comer a las horas, se les castiga permanentemente con guardias hospitalarias, entonces hay veces que hacen siete guardias hospitalarias en una semana, las actividades académicas empiezan a veces a las seis de la mañana y tienen que estar ellos a las seis de la mañana o hacen actividad académica a las once de la noche o hacen actividad académica a la una de la mañana, entonces y todo eso no lo tenemos por escrito, lo tenemos como comentario, ¿Qué hacen? renuncian, entonces si ustedes ven el historial del INEN casi el 60 o 70% de los que han estado ahí han renunciado.

SEÑOR DECANO: Bueno, yo creo que acá si esto es más grave, esto no se puede aceptar por más que sea una universidad privada se apodere de un instituto público y todavía maltrate a un alumno de una universidad pública, yo creo que debemos hacer primero una carta expresando nuestra extrañeza a la Directora del Hospital de las quejas de nuestros residentes por el maltrato con copia al CONAREME, ¿está bien?, porque si no decimos nada, esto se queda pues, no pasa nada, si hacemos eso, va a haber una reacción, no sé cuál será, pero va haber una reacción, como vamos a aceptar eso, ya es el colmo. Sí. Sí.

DR. PEREYRA: Señor Decano, la propuesta es que también a la Universidad creo que tenemos buenas relaciones con Cayetano, en la comisión por ejemplo de educación médica continua con quien trabajamos toda la labor es con Cayetano y coincidimos en las calidades, en los estándares, etc. y tenemos buenas relaciones, entonces yo creo que vale la pena también hablar con la universidad, porque si no van a decir que es un asunto entre universidades y no se va a meter.

SEÑOR DECANO: Claro, es que además el presidente de CONAREME es un profesor nuestro que es Manuel Núñez, él tiene que estar enterado de eso y el secretario de CONAREME es uno de Cayetano, de todas maneras esto tiene que trascender Gerardo, no puede quedar ahí en una queja verbal. ¿Estamos de acuerdo? ¿no? de hacer un documento al INEN, si quieren con copia a Cayetano y con copia al CONAREME.

ACUERDO N° 225-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENCARGAR A LA UNIDAD DE POST GRADO REDACTE UNA CARTA AL INEN, EXPRESANDO NUESTRA EXTRAÑEZA POR LAS QUEJAS DE NUESTROS RESIDENTES POR EL MALTRATO CON COPIA AL CONAREME.

DR. DENEGRI: Las pretensiones de algunos hospitales y de algunas universidades y con apoyo del Ministerio que su deseo es tener mayor número como sea y aumenta presupuestos y entonces hay presupuestos para ciertos residentes cuando ese hospital no puede albergar más

que a uno o a dos por su capacidad y su calidad, entonces el asunto tiene que venir de CONAREME, CONAREME no está funcionando bien hace mucho tiempo y muchos problemas están ahí y todos los años se dice lo mismo, eso que se dice, también se decía hace muchos años, de tal manera que CONAREME, ASPEFAM también tiene mucho que ver, ASPEFAM es la Asociación de Facultades de Medicina, de tal manera que no puede permanecer a parte de un problema que perjudica a nuestros alumnos y el Ministerio de Salud que felizmente tenemos pues a Manuel Núñez como presidente hablar con él ¿no?, para que regule esta situación.

SEÑOR DECANO: Ok. El problema de ASPEFAM es que está dominada totalmente por universidades privadas y entonces ellos jamás van a ir en contra de una universidad privada y muchos más después que en los últimos años ha habido una, voy a ser muy generoso, un conclave de universidades privadas, por no decir otra cosa, el problema es ese, entonces pero lo que yo sí creo honestamente digo que no puede quedar esto en el anonimato, tiene que saber CONAREME, ASPEFAM, Cayetano mismo, ¿no cierto?, ¿Por qué?, porque ya existe esto como dice el Dr. Denegri no es de ahora, es de hace mucho tiempo atrás, pero si no decimos nada, va a seguir pasando lo mismo pues, así que. Sí Enrique.

DR. BOJORQUEZ: El problema Señor Decano es un ámbito en el cual puedan discutirse muchas de estas cosas, porque hay problemas diversos, efectivamente hay una brecha de especialistas, pero por otro lado, también no tenemos pues en el país los suficientes campos clínicos adecuados para de algún modo resolver esa demanda y van saliendo ya por ahí una serie de medidas que nos van a ir afectando, yo hablo específicamente por ejemplo de mi especialidad ha habido en los últimos años un fuerte impulso en la mejora de número de campos clínicos, en el Larco Herrera por ejemplo hemos pasado de tres residentes a diez, una cosa todavía manejable, sin embargo ya un año después no eran diez, ya eran diecisiete ¿no? y entonces y ya había dificultades para la consulta externa, para la consulta de emergencia, más los residentes de otras sedes, de otras unidades que piden hacer rotaciones, acaba de salir una Ley en relación a salud mental ¿no? y entre otras cosas indica pues que el 10% de las vacantes debieran ser para salud mental y el problema está bueno ¿Dónde va a hacerse eso?, más aun se plantea que esto se traslade a la comunidad ¿no? parece interesante, el problema es que ¿Quiénes van a enseñar?, ¿Quién está formado en esos modelos?, ¿Qué tutores van a haber por ahí?, ¿no?, entonces hay dificultades, muchas veces burocráticamente se plantea, ahora se nos ha pedido incluso organizar un curso de salud mental para todas especialidades médicas porque igual es por ley, entonces y no ha habido pues el suficiente diálogo que permite ir ajustando estas cosas y estamos terminando otras veces en camisas de fuerza que el problema es que van muchas veces en desmerecimiento de la calidad, porque yo creo que nadie se opone que hay que mejorar las plazas, pero eso tiene que ser pues un proceso gradual ¿no?.

SEÑOR DECANO: Por ejemplo ¿Cuántos residentes de psiquiatría tenemos a nivel nacional tenemos en los tres años? ¿Cincuenta?, ciento cuatro y oficialmente en el Perú hay setecientos psiquiatras, ya solamente con esa proporcionalidad, ya cuesta trabajo entender cómo se puede, porque los psiquiatras no solo están en Lima, los psiquiatras están en otros Departamentos ¿Cómo se está manejando eso?, otro problema en los hospitales de la Seguridad Social que no sean del nivel del Almenara o del Rebagliati, por ejemplo Grau ese nivel II, I creo que es ese nivel, los médicos están literalmente ahogados de la presión asistencial, el mismo Seguro dice que los Hospitales de nivel IV no son de primer grado, que se vayan a la Red, ¿Cómo van a recibir instrucción práctica si a los mismos médicos no les alcanza el tiempo para atender el número de pacientes que le exigen atender?, ¿Qué clase de enseñanza va a ser esa?, entonces tenemos un problema acá la verdad no sé cómo se va a resolver a futuro, pero cada vez es más grave eso. Si Augusto.

DR. CHAFLOQUE: Buenas tardes Consejero Chafloque. Bueno yo creo que estamos retrocediendo a lo que hace algunos años atrás yo participaba en esta parte de este problema que ahora sale a flote, como si fuera un gran problema cuando esto es crónico ya, como bien lo dicen y a pesar de todos los inconvenientes que tenía yo con el Dr. Mendoza que muchas cosas de lo que yo decía que estaba pasando, por ejemplo el decirle de que el 90 % de entre comillas se habla muy fácilmente decir tutores, son invitados, pero la palabra tutoría es una palabra muy amplia, muy delicada, entonces lo que queremos es cerrar los ojos o hacernos los

ciegos, sordos y poner la palabra tutoría como si fuera tan fácil, la palabra tutoría implica mucho, implica no solamente la parte académica, sino la parte comercial, porque la Ley así lo dice la parte económica, a un trabajo brindado de tal nivel de destrezas y habilidades corresponde una connotación económica que la universidad quiere cerrar los ojos y decir bueno yo tengo ochocientos invitados y listo se acabó, entonces ¿Qué pasa con las particulares?, lo que pasa es que las particulares se están ciñendo a lo que dice la Ley, la Ley dice yo tengo acá a tal persona, va y buscar a un tutor y le dice *"mire señor usted me informa de estas competencias los procedimientos, pero también usted me informa esto mensual, pero también usted tiene que entregarme un documento de capacitación porque ellos tiene que si entregarlo lo que es la administración, ellos tienen que decir descargos en cuanto a tutorías de capacitación de la especialidad"*, San Marcos no, San Marcos se ha acostumbrado toda la vida a tener un montón, tiene montón de profesores por todos lados y los residentes como hacen su especialidad, dando vueltas por el pasadizo, buscando a ver quién le da dádivas académicas y nunca se ha fortalecido las competencias y porque lo digo yo, porque yo soy víctima de eso, cuando yo hice mi residencia estando en el Dos de Mayo por ejemplo, porque dije que era la mejor sede, porque ocupe un puesto altísimo en esa residencia, dije Dos de Mayo la mejor, me fui al Dos de Mayo y resulta que estuve ahí un año sin ver a un paciente porque estaba sancionado y castigado porque simple y llanamente no sé qué sería, la cosa es que nunca supe porque y entonces ahí viene el problema sabiendo académicamente yo tenía que haber hecho mis cursos que me correspondía porque salían dos cursos en ese entonces, dictaban más dos cursos y tenía que completar yo con obstetricia, con analgesia para poder yo sacar mi título, cuando se habló de titulación, porque hay muchos especialistas que no tienen título porque ha habido esto ¿no? y tampoco tenemos que ser ciegos tampoco, porque nosotros sabemos que no hay peor enemigo que un mismo médico contra otro médico más aún si es de la especialidad, entonces ese disfraz tendría que hacerse y hacer si es posible vía el Consejo propongo yo, sacarse la máscara por parte de todos los especialistas de los hospitales y que muestren lo que ellos saben y que no estén mezquinándole los conocimientos que son universales y nos vienen de arriba, nos vienen de Dios hay que entregarle a los residentes y si es como ya se acordó acá en San Marcos se ha acordado darle un simbólico al tutor, pues darle un simbólico, pero tampoco cerrarle las puertas porque las particulares si las están dando, yo si soy digamos doy fe de eso, porque a mí me han pedido a veces que tutoree y me han dado, me han dado: *"¿y esto que cosa es?, es un dinero doctor porque usted lo ha hecho, lo ha preparado"*, porque yo hago cirugía retinal en prematuros y entonces tienen que capacitarse porque hay una ley y hacen dos, tres meses y yo tengo que recibir de las particulares, más no de las nacionales, porque las nacionales simplemente la Villarreal pasan, pero las nacionales, si ellos facturan y uno tiene que darle, entonces hay un dinero, como ya se acordó acá en San Marcos felizmente a los tutores ya no se les va por amistad no se les va a dar esa tutoría, sino se les va a dar un parte administrativo que San Marcos tiene mucho miedo tocar porque tiene tanto alumnado que pagar a cada esto, pues no habría plata para lo que se necesita ¿no?. muchas gracias.

SEÑOR DECANO: Ok. Gracias. Bueno, ya esto tendríamos para rato seguir discutiendo porque es un problema que lamentablemente se agrava cada vez más, porque cada vez hay más Facultades, más alumnos y los hospitales no crecen a ese mismo ritmo ¿no?. Muy bien seguimos.

ACUERDO N° 226-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO Y MATRÍCULA 2015 DE DON HÉCTOR JHONATHAN RAMOS BRAVO, ESPECIALIDAD RADIOLOGÍA.

2.2 CONVALIDACIÓN DE CURSOS

La Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones informa que las solicitudes de los recurrentes fueron presentados extemporáneamente según el Art. 22 (Reglamento General de Matrícula aprobado con RR 00467-R-2012) que a la letra dice: ***"El plazo para que las Facultades efectúen los procesos de convalidación será de 30 días computados desde la formalización del ingreso del alumno, mediante Resolución de Decanato"***; sin embargo cumplen con lo señalado en el Art. 20 del mencionado reglamento respecto al contenido y equivalencia de cursos y por tratarse de cursos troncales y comunes a

todas las especialidades, por lo que emiten opinión favorable y a efectos de ponerlo en Sesión del Consejo de Facultad para su aprobación.

Oficio	Nombres y apellidos	Cursos aprobado	Curso a convalidar
009	EDUARDO ORTEGA GUILLEN Presenta solicitud 24 de febrero 2016	Llevado en el período académico 2004 Segunda Especialidad en Medicina Humana – Cirugía ortopédica y traumatología Metodología de la Investigación (2.0 créditos) Nota: 16	Ingresó 2015 Segunda Especialidad en Medicina Humana – Cirugía de mano Metodología de la Investigación I (Elaboración del protocolo de investigación) (2.0 créditos) Nota: 16

SEÑOR DECANO: A ver, va a tener que ser uno por uno pues, porque están con nombre propio, la verdad es que no está muy bien redactado el tema, o sea la idea es que el Art. 22 dice que ellos han presentado extemporáneamente ¿no? pero el artículo 20 dice que tienen los contenidos, así que por lo tanto la comisión correspondiente le da su aprobación y declara o pide que el Consejo ratifique la opinión favorable, ¿Están en desacuerdo con esa opinión?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 227-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE DON EDUARDO ORTEGA GUILLEN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. CHAFLOQUE: Si. Quería solamente poner en conocimiento si este curso que van a convalidar de cirugía de mano se va a convalidar con el curso de cirugía ortopédica y traumatología ¿no? o sea ¿se convalida el curso aprobado y el curso a convalidar se va a convalidar con uno de cirugía de mano?, ¿eso es una subespecialidad? creo.

SEÑOR DECANO: No, pero el curso es el mismo, es metodología de la investigación, o sea las dos especialidades tienen ese curso como curso troncal, por eso es que se puede convalidar.

DR. CHAFLOQUE: Ya. Ya entendí. Gracias.

SEÑOR DECANO: Seguimos.

Oficio	Nombres y apellidos	Cursos aprobado	Curso a convalidar
010	JOSE RONALD VILLAFANE ALVA, Presenta solicitud 16 febrero 2016	Llevado en el período académico 2012 Segunda Especialidad en Medicina Humana – Psiquiatría Metodología de la Investigación I (Elaboración del protocolo de investigación) (2.0 créditos) Nota: 18	Ingresó 2015 Segunda Especialidad en Medicina Humana – Psiquiatría Infantil y del Adolescente Metodología de la Investigación I (Elaboración del protocolo de investigación) (2.0 créditos) Nota: 18

SEÑOR DECANO: Igual. Aprobado.

ACUERDO N° 228-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE DON JOSÉ RONALD VILLAFANE ALVA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Nombres y apellidos	Cursos aprobado	Curso a convalidar
012	MARÍA FLORES PONCE Presenta solicitud 16.2.2016	Llevado en el período académico 2012 Segunda Especialidad en Medicina Humana - Psiquiatría Metodología de la Investigación I (Elaboración del protocolo de investigación) (2.0 créditos) Nota: 14	Ingresó 2015 Segunda Especialidad en Medicina Humana - Psiquiatría de Adicciones Metodología de la Investigación I (Elaboración del protocolo de investigación) (2.0 créditos) Nota: 14

SEÑOR DECANO: Ok. Se aprueba pues por unanimidad. Lo mismo que el otro.

ACUERDO N° 229-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE DOÑA MARÍA FLORES PONCE, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 VALIDACIÓN DE CONSTANCIAS PARA RECERTIFICACIÓN

Oficio N° 309-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado, solicita autorización para hacer válidas las constancias que se otorgan a los docentes que dictan cursos a los médicos residentes de las diferentes Especialidades del Programa de Segunda Especialización en Medicina, así como de cursos extraordinarios de programas especiales, para la recertificación, acuerdo tomado en la Tercera Sesión del Comité Directivo, Acuerdo N° 062-CD-UPG-2016.
(Expediente recibido en la Dirección Académica 28.3.2016)

SEÑOR DECANO: Esta recertificación se refiere al Colegio Médico. ¿Alguien quiere que el Director de la Unidad de Post Grado haga una pequeña presentación de esto?, porque es una cosa, bueno es la primera vez que lo veo, de manera que me gustaría que haga una breve descripción de cursos se refiere exactamente.

DR. RONCEROS: Se refiere a los cursos que se dictan en la segunda especialidad los cursos teóricos y los cursos además que llevan para las titulaciones extraordinarias, todos estos cursos tienen un creditaje de dos y nunca han sido reconocidos solamente para lo que nosotros tenemos, nosotros les damos un diploma, un certificado que acredita haber llevado el curso, pero eso no tiene valor cuando uno necesita hacer la recertificación por ejemplo en el Colegio Médico, entonces yo creo que es justo por la calidad del curso, por el número de creditaje que tiene que se les otorgue este beneficio a los profesores.

SEÑOR DECANO: A los profesores, ok. A mí me parece que está muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 230-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VALIDAR LAS CONSTANCIAS EMITIDAS A LOS DOCENTES QUE DICTAN CURSOS A LOS MÉDICOS RESIDENTES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA, ASÍ COMO DE CURSOS EXTRAORDINARIOS DE PROGRAMAS ESPECIALES.

2.4 CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE

Oficio	Comisión	Estudiante
276-CEM-2016	Procesos disciplinarios	Christopher Pretell Gutarra Cód. N° 12010313

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.3.2016)

SEÑOR DECANO: Creo que está presente. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 231-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCLUIR A LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES AL ALUMNO CHRISTOPHER PRETELL GUTARRA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12010313.

2.5 RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
290	Rectificación de matrícula 2015	<p>El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2015 para excluir cursos de la Especialidad en Inmunología Clínica y Alergología, toda vez que por acuerdo de Comité sobre reforma de curso se aceptó la nueva programación, debiendo incluir los cursos detallados:</p> <p>EXCLUIR: Primer año: Inmunología molecular y celular I Inmunología clínica y alergología I Segundo año: - Inmunología molecular y celular II - Inmunología clínica y alergología II - Laboratorio en inmunología</p> <p>INCLUIR: Para primero ingresantes 2015 y segundo ingresantes 2014: - Inmunoterapia y desensibilización - Inmunofarmacología e inmunomoduladores en la clínica - Inmunodeficiencias primarias y secundarias</p>

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 18, 21.3.2016)

SEÑOR DECANO: Si Doctor.

DR. BOJORQUEZ: Básicamente aclarar se están excluyendo cursos del primer año y del segundo año, pero en la inclusión no nos indican cuales son los cursos para primer año y cuáles son los cursos para segundo año.

DR. RONCEROS: Con cargo a sustentarlo, porque me parece que es para primer y segundo año, se van a llevar. No, tengo que revisarlo.

SEÑOR DECANO: Lo dejamos en stand by entonces su aprobación, hasta que haga una sustentación adecuada. Seguimos entonces.

ACUERDO N° 232-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEVOLVER A LA UNIDAD DE POST GRADO, PARA UNA REEVALUACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTO A RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015 DE LA ESPECIALIDAD EN INMUNOLOGÍA CLÍNICA Y ALERGOLOGÍA.

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
291	Rectificación de matrícula 2015	<p>El coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2015 en el sentido de excluir e incluir para la especialidad Oncología Médica debido al acuerdo del Comité sobre reforma de curso y a la nueva programación, de acuerdo a lo detallado:</p> <p>EXCLUIR: Primer año : - Emergencias Oncológicas - Oncología médica I</p> <p>Segundo año: - Oncología médica II - Inmunología ginecológica</p> <p>INCLUIR: Para ingresantes 2014 e ingresantes 2015 - Oncología médica III</p>

		- Inmunología, Biología Molecular y Genética Médica
--	--	---

SEÑOR DECANO: El otro igual?. Ok. También queda pendiente para el próximo Consejo.

ACUERDO N° 233-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEVOLVER A LA UNIDAD DE POST GRADO, PARA UNA REEVALUACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTO A RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2015 DE LA ESPECIALIDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA.

OFICIOS	ASUNTO	OBSERVACIONES
292	Rectificación de matrícula 2001	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, solicita rectificación de matrícula 2001 a favor de don JUAN ANTONIO CUENTAS NAJAR, con código de matrícula N° 0099A265, Especialidad Oftalmología, para incluir el curso (P99002) METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD, toda vez que por error de asesoría no fue matriculado en su momento, sin embargo cuenta con la nota correspondiente remitida por el docente. (13)

SEÑOR DECANO: A ver, a ver, creo que hemos entendido todos ¿no?. ¿Alguien quiere opinar?. Error de asesoría, de acuerdo, pero un chico de post grado, que se supone que ya ha pasado por pre grado y todo, debería ser un poco más despierto por lo menos. A ver ¿Qué opinan?. Bueno como no quiero insistir más, voy a pedir, los que están a favor de aprobar está rectificación de matrícula sírvanse levantar la mano.

Votación:

Votos a favor: 04

Aprobado por mayoría

ACUERDO N° 234-SO-2016: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2001 A FAVOR DE DON JUAN ANTONIO CUENTAS NAJAR, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA.

2.6 ACTA ADICIONAL

Oficio	Asunto	Descripción			Nombres y Apellidos	Observaciones
		Nombre de curso	SUM	Debe decir		
242-UPG-16	Acta Adicional 2008	Protocolos y procesos asistenciales	00	15	CLAUDIA MARLENE ASSAYAG D'BROT (Mat. N° 08018131) Diplomatura Auditoría Médica	El Jefe de la Sección Educación Continua remite las notas de la recurrente, con el informe del Profesor Responsable de la Diplomatura. Indicando el motivo: "Por error no llenó las notas en el Acta".
		Formalización administrativa de la auditoría médica	00	15		

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 9.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Si Doctor.

DR. RONCEROS: Bueno, para explicar, no para explicar, sino más o menos comentarles lo que paso. Esta doctora llevó la diplomatura de auditoría médica en el año 2008 y durante los últimos cuatro años ha estado permanentemente reclamando, porque lo que ella decía es que había llevado los cursos y que tenía nota, inclusive me mostro a mí los correos electrónicos que había enviado al encargado de la diplomatura y la respuesta de él con respecto a los trabajos que presentaba, entonces tenía infinidad de correos electrónicos de las comunicaciones que tenía con su profesor, pero como no había nadie que se preocupe de esto, cuando habló conmigo, habló muy alterada, muy molesta, ha sido alumna de nosotros y lo único que hice fue comunicarme con el encargado de la diplomatura de ese tiempo el Dr.

Piscoya; el Dr. Piscoya dos horas después envió las notas que había recabado del profesor del curso, entonces eso solamente lo cuento, no porque crea que es un mérito, sino para ver que hay cosas que se pueden solucionar muy fácilmente y muy rápidamente, simplemente comunicándose por teléfono con los responsables y hay cosas que nosotros no hacemos, porque no nos gusta o estamos de mal humor en ese momento y perjudicamos a esta señorita, cuatro años ha estado en la picota de su trabajo, porque le pedían el diploma para poder continuar y ahora les exigen sobre todo los que son auditores el diploma, sino los sacan del trabajo, ella estaba a punto de ser excluida de su trabajo por este tema.

SEÑOR DECANO: Muy bien con esa aclaración importante, creo que no hay oposición para aprobarlo ¿no?. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 235-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR ACTA ADICIONAL 2008 A DOÑA CLAUDIA MARLENE ASSAYAG D´BROT, ALUMNA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA.

2.7 **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA**

Oficios N° 266-298-311-332-336-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Medicina Humana, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 11, 21, 22, 28, 29.3.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	08017785	Leonardo Miguel Valladares Espinoza	Medicina Interna
2	00965314	Juana del Rosario Ramirez Peña	Nefrología
3	12017684	Sandra Julitza Vera Herrera	Pediatría
4	00831582	Ritta Wilma Cesare Doria	Cirugía Plástica
5	00210374	Martin Genaro Hilares Luna	Medicina Integral y Gestión en Salud
6	03017628	David Mario Rojas Guevara	Pediatría
7	11017606	Henry Tadeo Roque Cruz	Medicina Interna
8	12017893	Fredy Flavio Nieto Polanco	Gineco Obstetricia
9	00821997	Ricardo Armando Orellana Risso	Medicina Integral y Gestión en Salud
10	00701585	Gloria Marlene Esperanza Delgado Valdivia	Pediatría
11	04017376	José Antonio López Eusebio	Cirugía Ortopédica y Traumatología
12	11017731	Víctor Hugo Torrealva Cabrera	Reumatología
13	00751025	Rafael Eloy Herrera Delgado	Gineco Obstetricia
14	04017379	Jhoman Armando Betanzos Huatta	Dermatología
15	0080C130	Ruth Marylú Acosta Gomez	Medicina Integral y Gestión en Salud
16	03017576	Conrad Edward Latoche Rojas	Oftalmología
17	12017918	Rocky Williams Barba Rivera	Anestesia, Analgesia y Reanimación
18	00710460	Luis Roberto Cairampoma Minaya	Cirugía General
19	10017218	Oswaldo Rodríguez Medina	Neurocirugía
20	09017487	Joham Choque Velasquez	Neurocirugía
21	10017285	Alfredo Cosme Paredes Morocco	Neurocirugía

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 236-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 TÍTULO PROFESIONAL DE SUB ESPECIALIDAD

Oficio N° 0265-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite el expediente para optar el Título Profesional de Sub especialidad por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 17.3.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Sub Especialidad
1	08017762	Ruben Daniel Ortiz Rojas	Medicina Intensiva Pediátrica

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 237-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SUB ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A DON RUBEN DANIEL ORTIZ ROJAS.

2.9 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 0264-296-UPG-2016 el Director de la Unidad de Post Grado, remite los expedientes para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, por la modalidad escolarizada:

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 11, 18.3.2016)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	12017509	Lis Yéssica Davila Ambrosio	Enfermería Intensivista
2	10017955	Catherine Del Rosario Mera Cárdenas	Enfermería Intensivista
3	10017959	Flor María Palomino Acevedo	Enfermería Intensivista
4	13017064	Mariel Ancasi Reyes	Enfermería en Centro Quirúrgico

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 238-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.10 GRADO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0263-UPG-2016	Magister en Fisiología	César Eduardo Rodríguez Félix	"El estado inflamatorio de los individuos sometidos a estrés de acuerdo al estado nutricional"	C Bueno (16)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 11.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 239-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN FISIOLOGÍA A DON CÉSAR EDUARDO RODRIGUEZ FÉLIX.

2.11 GRADO DE DOCTOR

Oficio	Grado Académico	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
0233-UPG-2016	Doctor en Medicina	Pamela Esperanza Villanueva Zúñiga	"Influencia de la edad paterna en el desarrollo embrionario y euploidía, en tratamientos de fecundación in vitro con ovodonación y diagnóstico genético preimplantacional por	B Muy Bueno (17)

			FISH o a-CGH, en dos Centros Privados de fertilidad asistida, 2008-2013"	
--	--	--	--	--

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 240-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN MEDICINA A DOÑA PAMELA ESPERANZA VILLANUEVA ZÚÑIGA.

2.12 **DIPLOMA**

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
295-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Víctor David Castañeda Casas

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica 18, 21, 28.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 241-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON VÍCTOR DAVID CASTAÑEDA CASAS.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
294-UPG-2016	Diplomatura en Auditoría Médica	Miguel Angel Miranda Gutiérrez

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 242-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DON MIGUEL ANGEL MIRANDA GUTIÉRREZ.

Oficio	Diploma	Nombres y apellidos
333-UPG-2016	Diplomatura en Atención integral con enfoque en salud familiar para equipos básicos de salud.	Stanka Irina Palomino Serpa

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 243-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA STANKA IRINA PALOMINO SERPA.

2.13 **REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA DE POST GRADO**

Que las solicitudes fueron presentadas entre 25 de enero al 16 de marzo de 2016, estando dentro del plazo previsto en el Cronograma de Actividades Académicas 2016 para Post Grado (Maestrías y Doctorados) aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00320-R-2016 y cuentan con opinión favorable de la Unidad de Bienestar Universitario.

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 10, 11, 29.3.2016)

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
240	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	José Martín Díaz Perez (Mat. N° 13017458) Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	2013	2013-2	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (Solicitud 25.1.2016)

SEÑOR DECANO: Tiene certificado de salud confirmado. ¿Alguna observación?. Tiene un certificado médico. Aprobado.

ACUERDO N° 244-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DON JOSÉ MARTÍN DÍAZ PEREZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017458 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
262	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Erly Yolanda Contreras Barineza (Mat. N° 13017534) Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	2013	2014-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (Solicitud 24.2.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 245-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DOÑA ERLY YOLANDA CONTRERAS BARINEZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017534 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
321	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Waldo Julio Medina Corrales (Mat. N° 13018196) Maestría en Bioquímica	2013	2015-1	El alumno no pudo continuar sus estudios por motivos de salud. (Solicitud 11.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 246-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DON WALDO JULIO MEDINA CORRALES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13018196 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN BIOQUÍMICA.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
322	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Sonia Gladys Dueñas Conde (Mat. N° 13017388) Maestría en Neurociencias	2013	2013-2	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falcencia económica. (Solicitud 8.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 247-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DOÑA SONIA GLADYS DUEÑAS CONDE, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13017388 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN NEUROCIENCIAS.

OFICIO	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS	AÑO DE INGRESO	ÚLTIMA MATRÍCULA	OBSERVACIONES
334	Reactualización y autorización de matrícula 2016-1	Jenny Huamanvilca Cáceres (Mat. N° 12017196) Maestría en Enfermería con mención: Gestión en Enfermería	2012	2014-1	La alumna no pudo continuar sus estudios por motivos de falcencia económica. (Solicitud 16.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 248-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA REACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA 2016-1 A DOÑA JENNY HUAMANVILCA CÁCERES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 12017196 PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN: GESTIÓN EN ENFERMERÍA.

2.14 ANULACIÓN DE INGRESO PRE GRADO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

OFICIO	ASUNTO
648	Anulación de ingreso de don Christian Jesús Díaz Huamaní , a la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la E.A.P. de Medicina Humana

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 249-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON CHRISTIAN JESÚS DIAZ HUAMANÍ A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA POR HABER INGRESADO A LA E.A.P. DE MEDICINA HUMANA.

OFICIO	ASUNTO
695	Anulación de ingreso de doña Angie Carolina Vilca Alania , a la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 250-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA ANGIE CAROLINA VILCA ALANIA, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

OFICIO	ASUNTO
696	Anulación de ingreso de don Christopher Alvaro Mendoza Salas , a la Escuela Académico Profesional de Tecnología Médica por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 251-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON CHRISTOPHER ALVARO MENDOZA SALAS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN

OFICIO	ASUNTO
210	Anulación de ingreso de doña Jessica Ponce Ynga , a la Escuela Académico Profesional de Nutrición por haber ingresado a la E.A.P. de Medicina Humana

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 252-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA JESSICA PONCE YNGA, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN POR HABER INGRESADO A LA E.A.P. DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asunto
286	Anulación de ingreso de don Jean Carlos Herrera Rodríguez a la Escuela Académico Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 253-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON JEAN CARLOS HERRERA RODRÍGUEZ A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

Oficio	Asunto
302	Anulación de ingreso de don Wilder Eduardo Alva Cueva , a la Escuela Académico Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 254-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON WILDER EDUARDO ALVA CUEVA, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asunto
297	Anulación de ingreso de don Richard Orlando Rodas Espinal , a la Escuela Académico Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Contabilidad.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 255-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON RICHARD ORLANDO RODAS ESPINAL, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

Oficio	Asunto
298	Anulación de ingreso de don Carlos Sovero Sayas , a la Escuela Académico Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 256-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON CARLOS SOVERO SAYAS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asunto
320	Anulación de ingreso de don Cesar Augusto Reyes Saavedra a la Escuela Académico Profesional de Obstetricia por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 257-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DON CESAR AUGUSTO REYES SAAVEDRA A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE OBSTETRICIA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio	Asunto
214	Anulación de ingreso de doña Sharon Elisa Aguilar Zevallos , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Metalúrgica.

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 11, 22, 23, 28.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 258-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA SHARON ELISA AGUILAR ZEVALLOS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA.

Oficio	Asunto
220	Anulación de ingreso de doña Briggite Patricia Trelles Ubillús , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Odontología.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 259-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA BRIGGITE PATRICIA TRELLES UBILLÚS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.

Oficio	Asunto
221	Anulación de ingreso de doña Lucero Miyomi Zevallos Ramos , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Psicología.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 260-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA LUCERO MIYOMI ZEVALLOS RAMOS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

Oficio	Asunto
222	Anulación de ingreso de doña Andrea Melysa Belleza Prieto , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 261-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA ANDREA MELYS BELLEZA PRIETO, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA.

Oficio	Asunto
223	Anulación de ingreso de doña Leandra Cecilia Ccoyllo Gonzalez , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Psicología.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 262-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA LEANDRA CECILIA COYILLO GONZALEZ, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.

Oficio	Asunto
224	Anulación de ingreso de doña Sol Jimena Galarza Puertas , a la Escuela Académico Profesional de Enfermería por haber ingresado a la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana.

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 263-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO DE DOÑA SOL JIMENA GALARZA PUERTAS, A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR HABER INGRESADO A LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.15 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Departamento Académico de Pediatría, Ciencias Morfológicas y Tecnología Médica, así como de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
050-DAPed-2016	Departamento Académico de Pediatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 19 de marzo al 18 de setiembre de 2016.	LUIS HUICHO ORIUNDO , con código N°078387, Docente Permanente Principal a TP. 20 horas

(Expedientes recibidos en la Dirección Académica con fecha 11, 15, 22.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 264-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 19 DE MARZO AL 18 DE SETIEMBRE DE 2016 A DON LUIS HUICHO ORIUNDO, CON CÓDIGO DOCENTE 078387, DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
151-DACM-2016	Departamento Académico de Ciencias Morfológicas	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 7 al 21 de abril de 2016.	VICTOR MANUEL CRUZ BOULLOSA , con código N° 018961, Docente Permanente Asociado a TP. 20 horas

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 265-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 7 AL 21 DE ABRIL DE 2016 A DON VICTOR MANUEL CRUZ BOULLOSA, CON CÓDIGO DOCENTE 018961, DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

OFICIO	UNIDAD	ASUNTO	NOMBRES Y APELLIDOS
255-DATM-2016	Departamento Académico de Tecnología Médica	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 1 de abril al 31 de julio de 2016.	JORGE GABRIEL MARROQUIN BALLON , con código N° 098515, Docente Permanente Auxiliar a TP. 20 horas

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 266-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 1 DE AL 31 DE JULIO DE 2016 A DON JORGE GABRIEL VICTOR MARROQUIN BALLON, CON CÓDIGO DOCENTE 098515, DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.16 CUADRO DE VACANTES

Oficio	Diplomatura	Vacantes N°
259-UPG-2016	Promoción de la Salud	30

(Expediente recibido en la Dirección Académica 15.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Es la primera vez que se abre esta diplomatura?. Es la segunda vez, con respecto al año pasado cuantas vacantes se dieron.

DR. RONCEROS: Veinticuatro Doctor si mal no recuerdo, se ha ampliado.

SEÑOR DECANO: Ya se convocó?.

DR. RONCEROS: Está convocándose.

SEÑOR DECANO: Ah ya. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 267-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR 30 VACANTES PARA LA DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD 2016.

2.17 RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO

Oficio N° 0352/FM-DAC/2016 el Director Académico, remite para su aprobación las Resoluciones de Decanato emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad durante el período comprendido del 1 de enero al 25 de febrero de 2016. (Se envía por correo electrónico y se entrega en físico)

(Expediente recibido en la Dirección Académica 29.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguna observación?, han revisado o quieren que lo dejemos para la próxima Sesión, para que pueda revisarlo. Ok. Entonces dejamos la aprobación de estas resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta para aprobarlas en la próxima Sesión. Seguimos.

PASA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO

2.18 CONSEJERIAS ESPECIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA (QUINTA MATRÍCULA)

Oficio	Nombres y apellidos	Repitencias	Curso	Sem.	Docente consejero
623	Juan Carlos Cuadros Castillo Cód. 990443	4 (2003-1, 2004-1, 2005-1, 2006-1)	Inmunología	2016-1	Dr. William Cornejo Medina D.A. Microbiología Médica (Cuenta con opinión favorable de la UBU).

(Expediente recibido en la Dirección Académica 14.3.2016)

SEÑOR DECANO: Un pequeño paréntesis en esto, en cuanto se apruebe el Estatuto ya no vamos a aceptar cuatro repitencias, tres repitencias y chau. Ok. Entonces eso que quede claro, ahorita no lo podemos aplicar, aunque este en la Ley, no la podemos aplicar porque no

tenemos todavía el Estatuto, podríamos aplicarlo, pero para que no parezca un abuso de autoridad vamos a aceptar esto hasta tener el Estatuto. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 268-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUINTA MATRÍCULA CON CONSEJERÍA ESPECIAL 2016-1 A DON JUAN CARLOS CUADROS CASTILLO CON CÓDIGO DE MATRÍCULA 990443 DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.19 INGRESO A LA UNMSM

Vista la Carta emitida por el Embajador de Brasil, presentando a doña **AMANDA MOREIRA REGO PESSANHA**, hija del Adjunto de la Agregaduría Militar y Defensa de Brasil en el Perú, quien desea seguir estudios en la Escuela Académico Profesional de Medicina Humana por la modalidad de miembros de representaciones diplomáticas.

Oficio N° 077-AJ-FM-2016 el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informa:

“...se puede establecer que en el Brasil existe un medio legal para que funcionarios extranjeros de Misiones Diplomáticas (del Perú para nuestro caso) o su cónyuge, hijos naturales o adoptivos puedan acceder a Instituciones de Enseñanza Superior (Universidad) de manera directa, al cual denominan “matrícula de cortesía”. Vale decir que en Brasil se encuentra un tratamiento legal recíproco al que contempla el Reglamento de Examen de Admisión de la UNMSM, el hecho que dichos privilegios no sean efectivamente ejercidos por los beneficiarios peruanos, no impediría aplicar los beneficios de ingreso directo a la UNMSM a los pares brasileños.

En ese sentido, en virtud de la normativa señalada y lo expuesto, considero que sería viable la atención de lo solicitado. No obstante, entendemos y dejamos constancia que la aprobación del ingreso es una prerrogativa de las autoridades de la Facultad de Medicina (no constituye un imperativo u obligación), quienes tendrían que evaluar criterios presupuestales, condiciones materiales, logísticos, entre otros aspectos a fin de conceder o no el ingreso directo solicitado.

Oficio N.° 362-EAPMH-2016 el Director de la EAPMH, informa: *“...luego de revisar y evaluar el expediente y contando con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, se concluye que la postulante cumple con los requisitos para que pueda acceder a una vacante por la modalidad de miembros de representaciones diplomáticas...”*

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 31.3.2016)

SEÑOR DECANO: Bueno antes de someter a votación, voy a hacerles un pequeño comentario, existen tratados internacionales en los cuales se les concede a los hijos de los diplomáticos extranjeros y también peruanos, si un embajador peruano está en un sitio x y su hijo está acá, ese hijo puede entrar directamente, eso está establecido, ahora lo único que digamos en mi opinión personal, porque yo he sido jefe de la OCA ustedes saben, es que no afecta, no le quita una vacante a un estudiante peruano porque son supernumerarios, claro si quitará una vacante, entonces ya la cosa sería diferente y generalmente, generalmente están uno o máximo dos años, porque los miembros de las embajadas están pues dos años como máximo y luego los pasan a otro país o lo regresan a su país. De manera que esto ya es establecido en el reglamento de la OCA hace treinta años por lo menos, de manera que esto se viene haciendo regularmente, así que simplemente tenemos que cumplir con el formulismo de que el Consejo de Facultad ha tomado conocimiento, ha pasado por todas las instancias correspondientes para ser aprobado. De manera que creo que no hay ningún problema ¿no es cierto?. Así que aprobado. Seguimos.

ACUERDO N° 269-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER EL INGRESO POR LA MODALIDAD DE MIEMBROS DE REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS A DOÑA AMANDA MOREIRA REGO PESSANHA, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA, PARA SEGUIR ESTUDIOS EN LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.20 CASO SUPLANTACIÓN EN EXAMEN DE ADMISIÓN

Informe N° 001-CPDA-FM-UNMSM-2016 el Presidente de la Comisión de Procesos Disciplinarios para alumnos, remite informe respecto al caso de suplantación de dos estudiantes de la Facultad de Medicina en examen de admisión en la Universidad Federico Villarreal.

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 31.3.2016)

SEÑOR DECANO: Bueno quería hacer un comentario rápidamente, todos ustedes han sido testigo probablemente de que en la televisión, en el examen de admisión del año pasado de la Universidad Villarreal, capturaron infraganti a dos estudiantes suplantando a otros postulantes y lamentablemente han sido estudiantes de nuestra Facultad, ya hay una denuncia fiscal y bueno hay un proceso paralelo de tipo judicial, pero nosotros como universidad teníamos y tenemos la obligación no solamente moral, sino legal de hacer una investigación y proponer las sanciones, nosotros no sancionamos por si acaso, nosotros vamos a elevar estas conclusiones de la comisión investigadora que ha seguido el debido proceso, han entrevistado a todas las personas, etc., etc. y ellos llegan a la conclusión que me gustaría que el señor secretario del Consejo lea para que ustedes tengan conocimiento de esto ¿no?. la conclusión nada más, porque esto va a ser elevado después a la comisión de asuntos disciplinarios y contenciosos de los estudiantes.

DR. PALOMINO (D. ACADÉMICO E): Conclusiones: *En mérito a lo indicado, la Comisión de Procesos Disciplinarios para alumnos de la Facultad de Medicina considera que se encuentra acreditada la comisión de falta disciplinaria por parte de don Williams Ángel Calderón Canales, contemplada en el literal g) del artículo 6° del Reglamento de proceso disciplinario para estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03500-R-2012 del 3 de julio de 2012 que señala: son faltas susceptibles de sanción disciplinaria las siguientes g. actos que dañen o afecten el prestigio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y acuerda recomendar la imposición de sanción de separación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sanción que se encuentra establecida en el inciso d) del artículo 10° del precitado reglamento. Firmado de conformidad las personas que en ella intervenimos como integrantes de la comisión de procesos disciplinarios para alumnos de la Facultad de Medicina. Presidente Dr. Guzmán Vargas César Hugo, Miembro Dr. Bravo Basaldua Eric Arnaldo, Miembro (alumno) Jara Vargas César Jesús.*

SEÑOR DECANO: Muy bien, yo he invitado a los dos miembros de asesoría legal porque este es un caso que ha hecho mucho daño a la imagen y a la Facultad y en realidad nosotros no nos vamos a meter en los aspectos judiciales ni nada, pero si tenemos que tener como lo dijimos en su oportunidad una actitud firme y de que quede como un antecedente de que no se pueden hacer esas cosas y mellar la imagen de la Universidad. Entonces lo que nosotros debemos hacer ahora es estas conclusiones de la comisión lo vamos a elevar a la comisión de procesos disciplinarios de los estudiantes, ¿Cómo es? ¿Nosotros podemos sancionar?.

DR. MECHATO: Buenas tardes Señores Consejeros. El procedimiento establecido por el reglamento de San Marcos es antes de aplicar la sanción se le da una cita, una audiencia a los involucrados, en este caso al Sr. Calderón y al Sr. Mixan, se les da un plazo para que ellos puedan exponer lo que consideran conveniente en el Consejo de Facultad, luego de eso ya recién se puede digamos deliberar y aplicar una sanción en el Consejo, se expide una RD porque lo que hace el Decano es plasmar el Acuerdo del Consejo y eso se eleva al Rectorado para la ratificación.

SEÑOR DECANO: Ok. Entonces conocimiento el procedimiento y siguiendo el debido proceso citaremos para la próxima Sesión Ordinaria a ambos estudiantes para que hagan su descargo en el Consejo y de acuerdo a eso nosotros tomaremos la decisión que creamos más conveniente.

En todo caso el Señor Consejero que quiera informarse más detalladamente de lo que consiguió, lo que obtuvo la comisión investigadora puede pedir el expediente a la secretaría académica para que puedan leer, porque alguno puede tener interés, porque se han

entrevistado a todos ¿no es cierto? a los alumnos involucrados, etc., etc., de modo que para que no haya ninguna duda de que se está actuado con el debido proceso y todo lo demás. ¿De acuerdo?. Ok. Entonces aprobamos que para la próxima Sesión Ordinaria invitaremos oficialmente a los dos alumnos ¿no es cierto?, entra uno primero y después entra el otro que nos hagan sus descargos escucharemos atentamente y una vez que terminen tomaremos la decisión. ¿De acuerdo?. Muy bien. No se puede distribuir el expediente porque estos son casos reservados como ustedes comprenderán, pero no hay ningún inconveniente si un miembro del Consejo tiene interés en leer los documentos de la comisión investigadora pueden acercarse a la secretaría académica y ahí les van a dar el informe. Si Doctor.

DR. PEREYRA: Una consulta Señor Decano, para esto los estudiantes conocen los cargos, si van a venir a hacer el descargo es porque previamente conocen los cargos.

SEÑOR DECANO: Claro, ellos han sido entrevistados por la comisión investigadora. O sea y se les ha dicho de que se les está acusando de acuerdo al Reglamento de la universidad, nosotros no nos metemos en los aspectos judiciales porque eso no nos corresponde, pero desde el punto de vista del Reglamento de la universidad, si se les ha dicho cuáles son los cargos. Muy bien. Muchas gracias.

ACUERDO N° 270-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CITAR PARA EL PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD A LOS ALUMNOS WILLIAM ANGEL CALDERON CANALES Y EDWIN MIXAN INGA, PARA QUE REALICEN SU DESCARGO RESPECTIVO, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS.

3. INFORMES

SEÑOR DECANO: Le voy a dar prioridad al Doctor, porque va a presentar a los nuevos ingresantes a la maestría, a una pequeña ceremonia que voy a asistir yo, así que le voy a dar para que vaya organizando la ceremonia.

DR. RONCEROS: Ok. El día lunes se concluyó el proceso de admisión de las maestrías y doctorados de la Facultad, en realidad de toda la universidad y este año han ingresado al sistema doscientos cuarenta y tres maestrandos, tres más que el año pasado, o sea mantenemos, pero no es lo deseable ¿no? porque si nos remitimos, lo que yo voy a leer Señor Decano es un poquito la historia de tres maestrías por ejemplo: Docencia e investigación año 2012 - 68, año 2013 - 69, año 2014 - 64, año 2015 - 51, año 2016 - 42, este año. Gerencia 67 en el 2012, 63 en el 2013, 61 en el 2014, 64 en el 2015, 54 en el 2016. Salud Ocupacional y Ambiental, 139 en el 2012, 159 en el 2013, 76 en el 2014, 70 en el 2015, 38 en el 2016.

Entonces si bien es cierto hemos superado lo que teníamos el año pasado, si vemos en retrospectiva lo que estamos teniendo, entonces tendríamos que tener este es un signo de alerta de lo que está pasando, ¿Qué ha pasado este año? Este año nosotros hemos recibido por lo menos entre doscientos y trescientas llamadas preguntándonos lo siguiente ¿esta maestría dura un año o dura dos años?", ¿Por qué razón?, porque la Ley permite maestrías de un año, entonces aquellos que preguntaban eso, se han ido a otro sitio, universidades privadas que están haciendo como un año, entonces eso es otro de los signos de alarma, entonces nosotros sabemos porque es que no están viniendo, no es que no quieran venir a San Marcos, lo que pasa es que les están ofreciendo otra forma de hacer maestrías, las profesionalizantes sobre todo ¿no?, ¿Cuántas maestrías van a abrir este año?, van a abrir diez, lo cual también es casi un record bueno, estamos avanzando.

Las maestrías que no van a abrir este año va a ser Bioquímica y Políticas, Salud Sexual y Reproductiva que también no tuvo postulantes, nosotros tenemos un convenio con universidades ecuatorianas y entonces van a venir quince postulantes o quince vamos a tomar el examen allá y depende de cuantos ingresen, pero tenemos quince plazas para ellos, en salud sexual y reproductiva, con lo cual las cosas funcionan porque estos chicos no pagan lo que paga el peruano, pagan diez mil dólares cada uno entonces las cosas funcionan más o menos algo por ahí.

En todo caso lo que estamos haciendo en la Unidad con la Dra. Lam y con el Dr. Guzmán es comenzar a trabajar las maestrías de un año, las profesionalizantes y lo estamos haciendo para aquellos profesionales que tengan la segunda especialidad, entonces la segunda especialidad va a funcionar como la parte profesionalizante y vamos a tener dos o tres semestres, estamos viendo eso solamente de dos aspectos de docencia e investigación con lo cual completaría los conocimientos necesarios para tener el grado de maestro como convalidar, entonces nosotros necesitamos docencia e investigación bajo el sistema que tenemos y convalidamos la parte profesionalizante con los tres años de la especialidad, ahí vamos a asociar esto a la maestría de medicina, que no ha tenido ingresantes durante los últimos cinco años y lo que vamos a hacer es claro vamos a presentar el proyecto al Consejo para que se apruebe ¿no?, crear la maestría de medicina con cinco menciones, mención en ciencias clínicas, mención en ciencias quirúrgicas, mención en ciencias pediátricas, gineco obstétricas y ayuda al diagnóstico, dependiendo agrupando aquellas que están dentro de ese sistema, por ejemplo en medicina están medicina y las especialidades medicina, pediatría con las especialidades de pediatría, con gineco obstetricia igual y con apoyo al diagnóstico igual, ahí estaría patología clínica, radiología y anatomía patológica creo que es el otro, entonces eso es lo que estamos organizando, esto está a cargo del Dr. José Fuentes y de la Dra. Lam.

Eso es una de las cosas que estamos haciendo, la otra cosa que podemos hacer, pero que todavía estamos pensando es transformar una parte de estas maestrías a dieciocho meses que también podrían lograrse porque ahora las maestrías no piden los 72 créditos que pedían antes, piden 48 y nosotros hemos hecho que también se lo vamos a informar todavía no están los documentos completos, hemos trabajado todo el verano, enero, febrero y marzo en hacer la reforma curricular de las maestrías, entonces con la reforma curricular de las maestrías hemos bajado de los 72 a los 60 créditos para sincerar un poco las horas que realmente son presenciales, porque estábamos cubriendo una parte con las no presenciales, ¿no es cierto?, entonces con esas sesenta horas nosotros podríamos establecer de repente maestrías de 18 meses que satisfagan un poco más al público que vamos a tener dentro de pocos años, la gente va a ser maestrías de un año, van a ser muy pocos los que piden o acepten maestrías de dos años, de lo contrario no vamos a tener postulantes. Entonces eso es lo que quería decirles con respecto a maestrías.

Con respecto al doctorado, la cosa es complicada, nosotros tenemos cuatro doctorados: Neurociencias 11 ingresantes, Enfermería se han inscrito 6, pero tenían 8 en reserva del período anterior que no pudieron concluir, entonces Enfermería va a tener 14, va a abrirse, Ciencias de la Salud solamente 3 y Medicina 5 y estos 2 doctorados no pueden abrirse 3 postulantes y medicina 5 es imposible, o sea presupuestalmente es inviable, lo que pasa es que ciencias de la salud se va a salvar porque vienen 22 postulantes de Ecuador a hacer lo mismo que hizo Babahoyo, los de Babahoyo se han ido muy contentos, no se han ido todavía, todavía falta la última parte que es la exposición, pero están muy contentos por lo que se ha hecho acá y ellos nos han recomendado a los otros colegas del Ecuador, está viniendo la universidad de Babahoyo que es una universidad técnica, pero también está viniendo la universidad de Guayaquil, la Universidad de Guayaquil es una de las mejores universidades de mucho prestigio, es una de las primeras en el ranking ecuatorial, entonces con eso nosotros tendríamos al doctorado de ciencias de la salud con 25 postulantes.

Pero de toda maneras doctorado necesita una intervención, cambiar de repente sus planes de estudio, ser más atractivo a la comunidad, no ser tan rígidos de repente en el tema este, o de repente asumamos nosotros lo otro, que yo estoy pensando, hagamos nosotros doctorados super duros con cinco o seis postulantes, con un costo mucho mayor, porque de repente los doctorados funcionan así, en otras realidades los doctorados funcionan con uno o dos personas o tres, el costo del doctorado es 3,200 soles, 3,200 soles por semestre, o sea por eso es que es complicado, pero bueno de todas maneras esas son ideas para que podamos mejorar un poco este sistema que permita tener un éxito en los siguientes, nuestro foco ahorita es maestrías, pero también tendríamos que entrar en algún momento con los doctorados que tienen serios problemas de funcionamiento ¿no?.

SEÑOR DECANO: Ya. Ok. Si Doctor.

DR. BOJORQUEZ: Si Señor Decano, efectivamente yo creo que ya hay necesidad de que ya esto lo expuse hace algún tiempo, hay que revisar una serie de maestrías y doctorados, yo

particularmente tengo observaciones en relación a la maestría y al doctorado en neurociencias; si ustedes ven más o menos los alumnos que cada vez es menos y segundo también van disminuyendo los médicos, tal vez menos, psiquiatras muy pocos, uno que otro contados y la razón es en realidad luego de que el finado Dr. Ortiz deja esto, esas maestrías y doctorados se han neurologizado, es más una función acaparada por los neurólogos, entonces que no resulta atractivo para especialidades a fines, yo hable con la anterior gestión incluso con los responsables de esto, pero no ha habido pues mayores, mayor oído a ello, ¿no? entonces sería en ese sentido conveniente ir revisando eso.

DR. RONCEROS: Con respecto a neurociencias, bueno su evolución en el tiempo ha sido bastante buena en la maestría, empezó con 14 el 2013 tuvo 22, 2014 - 27, 2015- 20 y ahora tiene 22 ingresantes, pero lo que dice el Dr. Bojorquez es cierto ¿no?, cada vez van disminuyendo los médicos y van otras especialidades haciéndose cargo de esto y son predominantemente neurólogos y pocos psiquiatras que están, hay ingenieros, hay biólogos en esta maestría que es multidisciplinaria y que tiene mucho éxito en otros países y neurociencias es el que más postulantes tiene en el doctorado, 11 postulantes, de tal manera nosotros doctor lo vamos a invitar a que mire porque todavía no se ha concluido la reforma curricular en neurociencias y que participen en la reforma del doctorado, porque el doctorado necesita, lo que hizo el doctorado fue para adecuarse a los tres años simplemente extendió los cursos y en lugar de hacerlos en cuatro semestres, los hizo en seis semestres, pero modificación de la reforma de curricula no lo hizo, entonces eso está pendiente y eso lo deberíamos hacer en el segundo semestre de este año para darle un nuevo respiro a esto.

Solamente lo último para decirles que la maestría de un año queríamos lanzarle al Señor Decano en agosto, en la segunda convocatoria 2016-2 como una forma de que la cosa funcione y recuperemos un poco eso.

DR. BOJORQUEZ: Si solo como anécdota ¿no?, hay un curso no sé si fue en neurociencias, psicopatología y a pesar de que en San Marcos hay un grupo de profesores principales, asociados en el área esto estaba, no sé si sigue siendo dirigido por un neurólogo a tal punto que los alumnos protestaron, incluso me buscaron y quisieron que a la mitad del curso me haga cargo, evidentemente eso no era pertinente, entonces entre otras cosas ¿no?.

SEÑOR DECANO: Si. Mg. Carhuapoma.

MG. CARHUPOMA: Gracias Señor Decano, Señores Consejeros. Dos cositas en primer lugar felicitar la renovación porque creo que post grado de la Facultad tiene que optimizar sus programas de formación, en el mercado nacional e internacional hay dos aspectos que están introduciendo con fuerza en post grado, las pasantías que son a veces de quince días terminado el programa de maestría o de doctorado y eso lo podemos hacer con los convenios que tienen San Marcos y el otro boom es que desde que inician ya se proyectan en otro programa para la sustentación de la tesis, ¿no?, entonces eso ya está abierto, entonces ya teniendo un tutor y el cronograma desde la presentación del proyecto y terminan por decir en diciembre, ya están sustentado en abril del siguiente año, son dos aspectos que están teniendo mucho resultado en las universidades nacionales y privadas.

DR. RONCEROS: Solamente con respecto a eso Mistral debe saber porque es profesora de docencia e investigación, que nosotros teníamos un planteamiento similar para investigación ¿no es cierto? y en los cuatro semestres de la maestría teníamos proyectado presentación del tema ahora proyecto, recolección de datos y proyecto final de los cuatro semestres, esto se ha extendido con la reforma curricular a todas las maestrías y la sustentación por semestre ya no va a ser con el grupo de profesores de cada maestría, sino se va a formar un grupo de profesores de todas las maestrías para que los alumnos sustenten cada uno de sus logros semestrales lo cual les va a dar una connotación mayor, lo que estaba ocurriendo es que el alumno sustentaba con un grupo le ponían 20, al siguiente semestre sustentaba con otro grupo y le ponían 00, nosotros tenemos el caso de un alumno que es el mejor alumno de la promoción que tuvo 20, 20, 20 y al momento de presentar su informe final, dos de los asesores de los que estaban los habían evaluado todo ese semestre que le pusieron 20, le pusieron 8 de 100, o sea a veces uno no comprende el tema, pero ahora como vamos a ampliar

un poco la base para que todos estén participando en este tema, ya la cosa se complicara un poco más, a veces el factor personal influye mucho en esto ¿no?.

SEÑOR DECANO: Bueno, yo creo que tengamos una visión ya no a futuro, es casi inmediato, la nueva Ley establece dos cosas que las maestrías pueden ser de un año y los doctorados si obligatoriamente de tres años, eso obviamente nos ha movido un poco el piso.

Voy a hacer un pequeño comentario de los de un año, yo creo que eso debió haberse especificado un poco más, que de alguna manera porque nosotros acá en San Fernando lo hemos adaptado inteligentemente y les voy a decir, porque, en los Estados Unidos las maestrías son de un año, pero ¿Cómo es la maestría?, son las veinticuatro horas del día dedicada a tu maestría, acá tenemos que primero trabajar salir a las cinco de la tarde medio muertos e ir ahí hasta las nueve y diez de la noche y encima hacer trabajos, monografías, etc., entonces no es muy inteligente que esa Ley diga un año, claro, si le pones dos años como dice el Dr. Ronceros ¿Qué va a pasar?, no vamos a tener postulantes, porque las privadas saben ya sabe Dios qué van a hacer para hacer de un año y tener a la gente, entonces yo creo que lo que se está haciendo acá me parece a mí que es lo mejor, el que tiene una especialidad por ejemplo en un residentado en gestión, todos esos cursos de gestión lo trasladamos o lo convalidamos como maestría de gerencia y más bien en el año de maestría y gerencia hacemos básicamente investigación, docencia e investigación, porque los objetivos, ¿Cuál es el objetivo de una maestría en realidad?, docencia e investigación ese es el objetivo, ahora se han metido a las maestrías especializantes que son casi una especialidad, pero en un año no se puede hacer eso, imposible, entonces de esa manera creo que van a tener dos ventajas, mejores tesis, porque van a tener un año dedicado exclusivamente a docencia e investigación y la base la van a tener, el problema más crítico es el doctorado, porque claro teóricamente el doctorado no debería tener cursos teóricos, el doctorado tú entras a un doctorado, este es mi proyecto de investigación, yo voy a desarrollar en el tiempo, es como si fuera el año sabático, entonces acá llenamos con un buen número de créditos, cursos teóricos, que no digo que este malo, porque a mí me ha encantado cuando he hecho el doctorado, el curso de antropología médica, me fascino porque me pareció una cosa tan interesante y otra cosa de ese tipo que formar mi cultura, pero eso era necesario para llenar los dos años y los créditos, si ahora van a ser tres años, eso hay que pensarlo bien, si es que van a haber cursos teóricos que más soporten mejor lo que es investigación, ¿Por qué?, porque el doctorado es investigación, entonces debemos orientar todo el esfuerzo tanto teórico, como práctico a la investigación y eso es una tarea que ya no nos corresponde a nosotros porque ya nos queda muy poco tiempo, pero definitivamente esa debería ser la idea ¿no cierto?, para proyectar y trasladar y hay que estar siempre pendiente porque estamos en una competencia, o sea no estamos solos, tenemos que estar siempre mirando lo que hacen los otros, lo que ha dicho el Dr. Ronceros solo ha dicho grandes verdades, hay maestrías que eran súper exitosas gerencia, docencia, salud ocupacional, pero claro ahora cuando empezamos, éramos una o dos Facultades, ahora hay diez y a pesar de eso mantenemos digamos nuestro número como para dos aulas o dos grupos, entonces como ven el panorama va a ser cada vez más difícil, yo ya no estaré acá en este asiento, entonces hay que ir preparándonos mentalmente para estos cambios, lo bueno de la Ley en mi opinión personal y eso en el Estatuto lo hemos conversado para que vaya es flexibilidad del Estatuto, es decir, si yo tengo una residencia o incluso una diplomatura con x cursos aprobados con tantos créditos, que me reconozcan, que me lo convaliden en una maestría para poder continuar con mis estudios de docencia e investigación, porque tengo que repetir ese curso otra vez si ya lo he hecho y sobretodo en la misma Universidad, estas cosas van a permitir un gran juego de oportunidades y habrán maestrías que serán imposible en un año, tienen que ser en dieciocho meses, no se van a poder hacer en un año algunas maestrías, bueno pero como el panorama como ven es un reto para todos nosotros para los más jóvenes que van a seguir en la brea en algunos años.

DR. RONCEROS: Solamente como una anécdota, porque le ha ocurrido esto a salud ocupacional, yo creo que eso debería ser una lección para tratar que solamente incorporemos a nuestros profesores, el que el profesor que se ha llevado una buena cantidad de los alumnos a una universidad privada ha sido uno de los invitados del Dr. Sanabria, así, se ha llevado el curso casi completo y a una buena parte de la plana docente ¿no? entonces deberíamos asegurar, pero a veces falta pues profesores que cumplan o que tengan la competencia y

tenemos que invitar a ese de afuera ¿no?, porque los profesores no tienen el grado académico ese es el problema de salud ocupacional.

SEÑOR DECANO: Ok. Pedidos. Perdón, perdón, me había olvidado que es algo muy importante y muy grave. A ver hay dos informes.

- 3.1 **Carta s/n del alumno Ernesto León De La Cruz, delegado del curso de Medicina Legal, Promoción Ingresante 2011, respecto a agresión física.**
- 3.2 **Carta s/n del alumno César Jara Vargas, delegado promocional 2011 Medicina Legal, solicitando retiro y suspensión del alumno agresor Sandro Guerrero Panayfo.**

SEÑOR DECANO: Les quiero informar brevemente. El día, anteaer se acercó a mi oficina el alumno Ernesto León de la Cruz, con una huella todavía de una herida contusa en el maxilar superficial derecho y me ha mostrado las fotos en su celular como quedo, ¿Qué paso?, hay un alumno, bueno ya se ha dicho el nombre, pero no se debió decir el nombre, pero bueno, este es un alumno que tiene 34 años de edad, está en quinto año de medicina, ingresó a la Facultad en el año 2003, en el año 2010 fue diagnosticado de esquizofrenia, entonces le dieron tratamiento y estuvo desde el año 2010 hasta ahora aparentemente estable y controlado, pero por alguna razón se ha perdido ese control y está estabilidad y entonces este alumno ha agredido no solamente a estos dos, a dos, sino a más compañeros, sin ninguna causa, por ejemplo este chico León con quien yo he conversado que vino hablar conmigo a mi oficina, le digo *“porque te agredió que le hiciste”* y me dijo *“nada doctor, yo estaba sentado en la silla y él me miró fijamente y me dijo y tú que me miras, tú que tienes”*, bueno Enrique sabe mejor que nosotros y lo agredió le dio un puñete acá en la boca y otro puñete acá y entonces el chico pues obviamente al ser agredido ha denunciado a la comisaría, así que hay una denuncia policial, hemos tomado, les voy a decir todas las acciones que hemos hecho, inmediatamente que nos ha venido este chico a hacer la denuncia, me entregó una carta que está acá ¿no cierto?, explicando cómo fue la agresión, ¿Qué hemos hecho?, inmediatamente le llame a la asistencia social y resulta que la asistencia social que tenemos si conocía el caso de este joven y ha tenido con frecuencia visitas de este joven a su oficina para conversar y tal desde el año 2010 bueno y no tan joven tiene 34 años, le hemos llamado al papá, el papá es un técnico del ejercito retirado, una persona mayor, el señor ha venido el día de ayer y le hemos entregado una carta en la cual le decíamos que su hijo había tenido una conducta agresiva, había agredido a varios compañeros y lo hacíamos a él responsable de que lo llevara inmediatamente a un centro especializado donde lo están tratando, nos enteramos que lo están tratando en el Hospital Valdizan, ¿no es cierto?, entonces eso fue el día de ayer y en el hospital el médico que lo está tratando en el hospital lo vio el 26 de enero y le dio cita para 26 de mayo, obviamente no vamos a esperar hasta el 26 de mayo, entonces ¿Qué hice? llamé por teléfono al director del hospital que afortunadamente es profesor nuestro, Carlos Alberto Saavedra Castillo, no el Director Académico, sino un homónimo, entonces le explique la situación y le pedí por favor si pudiera rompiendo los canales de las citas, si pudiera verlo un médico, aunque no sea el Dr. Otarola que era el doctor que lo estaba viendo, la cosa es que esto es para mí y creo que para todos es una emergencia, en el que hay que tomar acción inmediata, porque no sabemos qué puede pasar, lamentablemente la Ley nos prohíbe que expulsemos a este alumno de la universidad, porque la agresión, el argumento es inimputable pues ¿no es cierto?, porque está bajo los efectos de una enfermedad que él no puede controlar, entonces ya hemos hablado con el papá, yo le dije al Director que va a ir el papá a su oficina directamente y le va decir vengo de parte del Decano de la Facultad para que le dé la cita si es posible para mañana para que lo vea el médico y lo que le he pedido yo al papá es que yo le pedí al Director que le dieran un documento, diciendo que está enfermo, nos dijo que no se puede que tiene que pedirlo el paciente o el familiar, así es la Ley, entonces le he pedido al papá que le pida un documento que nos diga el estado del alumno para que nosotros podamos decir *“tú no puedes venir a la Facultad, hasta que no estés estabilizado”*, entonces y ese es el problema les informo porque ya ha agredido a tres chicos, ya y los alumnos en las cartas que han enviado nos han dicho que han acordado no ingresar a las clases si ese alumno está presente, lo cual nos crea un problema más grande todavía, por temor a que pueda ser agredidos, ese es un problema bien serio, pero bien serio, así que espero que mañana lo vean en el hospital Valdizan si es posible que lo internen ¿no? para estabilizarlo bien y así podemos impedir que se suspendan las clases

porque los alumnos han dicho que no van a entrar al salón si está presente el alumno, eso puede incluso generar una reacción de él, no sé, Enrique si ve que todo el mundo lo abandona y lo aísla, no sé qué puede hacer, no lo sé, entonces es una cosa urgente y que ya hemos hecho los contactos y todo, les digo todo esto porque en algún momento pueden haber informaciones no siempre ustedes ya saben y la verdad es esa y eso es lo que estamos haciendo y espero que mañana pueda ser visto en el hospital de modo que podamos estar más tranquilos, ojala y lo internaran para que puedan estabilizarlo pronto ¿no?, eso es un poco sobre estas dos cartas que son informes escritos, no quisiera leer las cartas para no entrar en detalles, pero si alguno tiene interés en enterarse un poco más puede pedirle al Director Académico y él les da. ¿Algún pedido?. Perdón, el Dr. Ruiz.

DR. RUIZ: Señor Decano, él es alumno de la promoción que estamos enseñando en medicina legal, el caso ha sido el día lunes, la clase acababa de terminar, el tema es de que efectivamente los alumnos están bastante inquietos y que no quieren asistir a clases, la última alternativa que ellos pusieron es que si en caso viniera si pudiera un vigilante de acá de la Facultad estar cerca de él si hay una acción un poco preocupante.

SEÑOR DECANO: Ok. Yo no tendría problema en eso, pero es muy probable que agrede al vigilante y el vigilante va a tener que defenderse y lo agrede a él y se arma un laberinto.

DR. RUIZ: Porque ¿Qué va a pasar si viene el chico?, si se presenta el alumno.

SEÑOR DECANO: Si claro, podemos hablar con el vigilante, pero mi preocupación es si el tipo ve que está ahí, es un paranoico, piensa que lo va a agredir, de repente lo agrede al vigilante y el vigilante se defiende y le golpea y ahí si nos metemos en un problema más grande. Vamos a ver como lo manejamos, ojala que lo lleven mañana.

DR. RUIZ: Las clases son en el CEM, en el CEM son las clases, o sea estamos dictándolos ahí.

SEÑOR DECANO: ¿Y él lo sabe eso?.

DR. RUIZ: ¿El alumno?.

SEÑOR DECANO: Las clases que son en el CEM.

DR. RUIZ: Si. Si ahí ha sido pues.

SEÑOR DECANO: Ah ya.

DR. RUIZ: Lo que digo es si se puede disponer que este en el ingreso al CEM. Podría ser. Para que no pierdan clases pues los chicos.

SEÑOR DECANO: Bueno vamos a ver Doctor como podemos ver ese asunto. No sé si el Dr. Bojorquez puede ayudar un poco más, me preocupa que una persona este a su lado y pueda reaccionar de una manera diferente.

DR. BOJORQUEZ: Si. Creo que lo que se ha hecho Doctor es lo más adecuado, más aun es una emergencia médica, entonces incluso no debería porque recién ser atendido el día de mañana, en emergencia los servicios están las 24 horas del día, yo voy a hablar ahora con el Dr. Saavedra y expresarle también nuestra preocupación y que sea pues atendido por emergencia y hospitalizado ¿no?, porque él estos son enfermedades en las cuales el paciente carece de conciencia de enfermedad, entonces ellos creen que están bien y por lo tanto no van a colaborar, generalmente son en las épocas en las que dejan de tomar su medicación, como creen que están bien evidentemente creen que no necesitan tomar su medicación, empiezan a descompensarse, entonces ya con estos datos como repito yo me comprometo a hablar hoy día con el Dr. Saavedra y que procedan pues de modo inmediato.

SEÑOR DECANO: Ojala lo puedan hospitalizar, yo no le dije eso al doctor porque de repente me dicen "y quien es usted". Hoy día hemos hablado con el papá, no, hoy día, para que mañana lleve a su hijo porque así quedamos con el Dr. Saavedra, para que él inmediatamente sepa de qué se trata y proceda y de acuerdo al estado que lo ven lo más probable es que lo hospitalicen.

DR. PEREYRA: Muy brevemente el asunto no es solamente con el curso de medicina legal.

SEÑOR DECANO: ¿En gerencia también?

DR. PEREYRA: Si exactamente he recibido una comunicación del jefe de curso el Dr. Pedro Mendoza donde anuncia que suspende las actividades hasta el día 7 de abril, esperando que hasta entonces se resuelva la situación.

SEÑOR DECANO: También en uno de gerencia también ha agredido a alguien creo, un tal Isu no sé cuánto, un alumno. Bueno esa es la situación y afortunadamente tenemos el apoyo del Dr. Bojorquez y el Dr. Saavedra Castillo que menos mal que es profesor nuestro y ha mostrado mucho interés y mucha amabilidad. ¿Algún pedido?. A ver.

4. PEDIDOS

MG. CARHUAPOMA: Es en relación a la titulación de los bachilleres de enfermería doctor en realidad se ha cumplido el 100% de titulación por tesis, pero por problemas en la ciudad, hay los últimos rezagados que no tienen las fichas que les tienen que entregar o las constancias, por eso solicito a los señores consejeros que le otorguen la facultad a usted para que continúe con los trámites y dar cuenta en el próximo Consejo.

SEÑOR DECANO: Bueno a propósito de eso en la mañana hable con la Rectora inmediatamente que me dijeron que había problemas que habían varios estudiantes de la Facultad, rogando, implorando a los revoltosos para que les dejen recoger sus diplomas, la Rectora me ha dicho que los diplomas que ingresaron hasta el día de ayer los ha firmado todos y los revoltosos autorizaron que una persona entre recoja los diplomas y los saque para entregar a los estudiante, así que estamos esperando que la Rectora me diga eso.

Por otra parte bueno el Consejo me dio a mí autorización a que yo pueda firmar los diplomas con cargo a dar cuenta al Consejo, bueno pues asumiremos pues que en esta situación crítica de emergencia que está fuera de nuestro control, porque hasta ahora está ocupada la ciudad, no se ha podido conseguir nada, entonces vamos a seguir en esta situación y se van a perjudicar los estudiantes, yo creo que si el Consejo no tienen ningún otro inconveniente podemos hacer eso ¿no es cierto?, tomar esa medida de excepción para que yo pueda firmar digamos y luego dar cuenta al Consejo. De acuerdo aprobado eso.

ACUERDO N° 271-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR FACULTADES CON CARGO A DAR CUENTA AL SEÑOR DECANO DR. HERMAN VILDOZOLA GONZALES, PARA FIRMAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS ESCUELAS ACADÉMICO PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

SEÑOR DECANO: Y el otro pedido era del estudiante. A ver.

SR. PRETELL: Buenas tardes Dr. Vildozola, Doctores consejeros. Soy Cristopher Pretell Gutarra, presidente del Centro de Estudiantes de Medicina.

Bueno el pedido iba en relación en primer lugar a manifestarle nuestra preocupación debido a que ya desde el mes de febrero la unidad de fincas viene interfirieron el centro de estudiantes de medicina y menciono interviniendo porque lo que han hecho es dar en arrendamiento dos locales pertenecientes al Centro de Estudiantes de Medicina, nosotros desde el mes de febrero hemos tratado de con asesoría, tratado de resolver este tema con la unidad de administración de fincas, pero hace tres días con fecha 28 llegó un documento en el cual menciona de parte de la Abogada Violeta Salazar jefa de la unidad de administración de fincas, en el cual menciona que tiene agrado de dirigirse y poner en conocimiento el oficio 0117 Facultad de Medicina del 22 de febrero de 2016 remitido por la Facultad de Medicina "se ha constatado que existe manera real de arrendamiento de que usted no confiere por ello la unidad de fincas con la

Facultad de Medicina Humana se ha producido a regularizar los poseedores precarios que realicen actividades comerciales dentro del CEM” y ahí nuestra sorpresa de que acá tenemos un oficio emitido por la Facultad de Medicina dirigido a la Abogada Violeta Salazar, jefe de la unidad de fincas, donde menciona que bueno la saluda y en atención al oficio de la referencia, le informa a la fecha sobre aquellos locales arrendados irregularmente, nombre de los locales, el local que están siendo ocupado por el centro de medicina y menciona los siguientes negocios y firmado bueno en esta caso por el Dr. Pedro Ruiz Chunga, como Decano interino supongo, realmente nosotros estamos bastante consternados y preocupados con esto Doctor porque usted sabe el Centro de Estudiantes de Medicina bueno es una asociación estudiantil que funciona desde 1919 reconocido por el Consejo de Facultad y el local lo viene ocupando desde 1954 por lo tanto, todo este tema realmente vulnera nuestra autonomía y no hablo a nombre de la junta directiva, hablo a nombre de todos los estudiantes, por lo tanto nuestro pedido va en relación a recibir el respaldo de la Facultad debido a que esto atenta contra nuestros derechos también. Gracias.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Le voy a responder. Nadie es dueño de nada acá en la Universidad. La Universidad yo tengo todos los documentos porque a mí me ha citado el fiscal, o sea yo que no tengo nada que ver en el Fiscal, porque no pueden subarrendar para fines comerciales, porque el problema es que la persona que le ha denunciado a César Jara, no ha sido la Facultad, ha sido una señora que tenía ahí un puesto de no sé qué y le dijeron que le cancelaron su contrato y esa señora lo denunció penalmente a Cesar Jara y me llamaron a mí como Decano, para hacerme un montón de preguntas, una mañana completa he estado ahí contestando preguntas del Fiscal, entonces no es que hemos roto tu autonomía, sino que la denuncia ha venido de ahí, si no hubiera esa denuncia nadie se hubiera enterado, pero no se puede subarrendar, ¿no es cierto? y eso va a llevar a otro problema con la SUNAT por si acaso, ¿Por qué?, porque la SUNAT cuando entre esto en el juicio, van a decir a ver dónde están los libros, la contabilidad y tal, porque si ustedes están subarrendando a otros probablemente les van a exigir todas esas cosas, entonces lo que se tiene que hacer es ordenarse administrativa y tributariamente y ver cómo le podemos ayudar a Cesar Jara, porque como digo nosotros no hemos hecho ninguna denuncia, fincas es la que ha armado, porque fincas es responsable de todos los locales que hay, nosotros no podemos firmar contrato con los que ves tú ahí, lo firma Fincas, si Fincas no lo autoriza yo no puedo firmar el contrato, porque son las disposiciones de la Universidad y no estoy diciendo que me han violado la autonomía de la Facultad, ¿no es cierto?, son normas de la universidad que tenemos que cumplir, yo espero que se resuelva favorablemente a Cesar Jara la denuncia de esa señora, espero que sí, bueno la declaración que hemos hecho asesorado por los dos abogados he contestado con las palabras que ellos saben, que dices mucho, pero no dicen nada, para no comprometerlo, pues la verdad es que es así pues, te preguntan cosas y yo no sé pues, a propósito de eso, he encontrado, he encontrado el Acta de la Sesión donde la Facultad le sede el local, no le entrega el local, le sede, le construye el primer piso y ahí está la constatación de la construcción del primer piso, después ustedes ya han añadido eso, entonces como ven tenemos que cumplir las normas de la universidad, y yo te sugiero, creo que tú eres ahora el presidente del CEM ¿no?, ya, yo te sugiero que empieces a ordenar en lo que se a aspectos tributarios, administrativos y tal para que no tengas problemas, porque como ya se descubrió la cosa y encima hay un juicio, entonces van a tener la mirada hacia el CEM, entonces hagan una cosita las cosas vienen, tendrán todo el apoyo de la Facultad, pero si es que actuamos dentro del marco de la Ley, porque igual nos cae a nosotros también. Ya. Ok. A ver el Dr. Palomino.

DR. PALOMINO: Bueno, quisiera un poquito más ahondar sobre este tema. Fincas a través de una de sus abogadas ha sido la que ha intervenido a propósito de la denuncia que le han hecho al Sr. Jara, por un problema de un contrato, porque nosotros no somos dueños de nada de la Universidad, los locales de la universidad son locales públicos, son del Estado y hay una norma que dice que está totalmente prohibido alquilar o sub alquilar, arrendar esos locales, la Dra. Kelly ha ido al Centro de Estudiantes y ha visitado otros Centros Federados donde se sub alquilan fotocopiadoras, se alquilan locales, se alquilan para venta de golosinas, eso está totalmente prohibido, hay una norma que lo prohíbe, entonces primero de ahí tenemos que partir, no estamos violando, ni vulnerando su autonomía, el local que ustedes ocupan es de la universidad, es del Estado, así como todos estos locales que tenemos, entonces eso de la

autonomía hay que interpretarlo de otra manera y si el Sr. Jara, no maneja esto bien o no lo ha manejado bien, él ha evidenciado de que existen ambientes alquilados en los Centros Federados, es nomás, nosotros hemos comunicado inmediatamente a los demás centros federados para que comuniquen que locales tienen alquilados y señalando el dispositivo legal que eso está prohibido, seguramente que Fincas va a venir de nuevo y va a verificar, entonces no vaya a ser que posteriormente tengan problemas. Eso sería todo Señor Decano.

SEÑOR DECANO: Muy bien. Seguimos. A ver pedidos.

DRA. ZAGACETA: Señor Decano, Señores Miembros del Consejo. En referencia al pedido de la Directora de Enfermería también me aunó a ese pedido por la preocupación inmensa que hay de los egresados de ya tener su bachiller y su título profesional para el SERUMS, pero a la vez ellas tienen carpetas de titulación que aún faltan incluir algunos datos, mi pedido, le sugiero ¿Qué posibilidad hay de que se puedan continuar con los trámites hasta que tengan ya los otros documentos?, porque ya ellas ya cuentan con la RD de bachiller.

SEÑOR DECANO: Eso es lo que acabamos de aprobar. O sea el Consejo me está autorizando a que yo haga ese trámite con cargo a la situación de emergencia que está viviendo la universidad y la necesidad de los estudiantes de graduados de que no pierdan la oportunidad de participar en los sorteos de SERUMS o de lo que sea.

DRA. ZAGACETA: Sin necesidad ya de tener un Consejo de Facultad.

SEÑOR DECANO: Claro. El Consejo me está autorizando. Yo lo voy a hacer, no hay problema.

DRA. ZAGACETA: Esta bien. Gracias Señor Decano.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 PROYECTO DE LEY “TESTAMENTO VITAL”

Oficio N° 004/FM-OC-COMPET/2016 el Presidente de la Comisión Permanente de Ética, remite informe respecto al Proyecto de Ley denominado: “Testamento Vital, Living Will o Decisiones Anticipadas” elaborado por el Dr. Salomón Zavala Sarrio.

(Visto en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero de 2016).

(Expediente recibido en la Dirección Académica 9.3.2016)

Creo que el Doctor ha evaluado el proyecto. El hace unas recomendaciones que quiero que el Consejo las escuche para tomar la decisión.

DR. BOJORQUEZ: Señor Decano, señores Consejeros. Por encargo del Consejo de Facultad efectivamente el Comité Permanente de Ética se ha reunido en dos ocasiones para evaluar el proyecto denominado Testamento Vital, que fue presentado por el Dr. Zavala, pero que fue hecho en realidad hecho por sus alumnos en la maestría, en ese sentido nosotros hemos enviado por escrito las conclusiones a las cuales hemos llegado, que básicamente son dos. Uno, saludar la iniciativa dado que recoge la necesidad cada vez mayor de regular estos aspectos en el trabajo clínico cotidiano, siempre vamos a estar en situaciones en las cuales pueo el paciente sobretodo terminales en las cuales hay que usar cuidados paliativos, etc., hasta qué punto es conveniente usar medidas extraordinarias, si ya alguien dejo constancia de que no deseaba este tipo de conductas, en ese sentido creo que recoge un problema en la cual estamos todos los médicos en el curso de nuestra práctica profesional. Segundo dice, sin embargo, tenemos diversas observaciones a este proyecto entre las que podemos mencionar como las más importantes las siguientes:

La primera, la exposición de motivos de proyecto es demasiado general en lo que es la autonomía y descuidando el objeto principal es decir, vienes asociados al principio de la ética que es el de la autonomía, pero esto ya ha sido regulado, está estipulado en una serie de normas legales y en realidad habla muy poco de lo que es específicamente el testamento vital y por otro lado ignora el marco legal nacional que está regulando estos aspectos, como por

ejemplo la Ley General de Salud y otra serie de normas conexas en las cuales esta incorporados el 80% de los artículos contenidos en este proyecto, el ámbito de aplicación del proyecto es igualmente demasiado general, toda vez que plantea regular materias reguladas del pacientes que ya están normadas, es simplemente una repetición, una reiteración, el capítulo II derecho de información sanitaria por ejemplo, el capítulo III derecho a la intimidad, el capítulo V definición y archivos de la historia clínica, son ya repeticiones de aspectos ya regulados y normados de la jurisprudencia, hay normas ya para la historia clínica y todas esas series de cosas, entonces gran parte de los contenidos de este nuevo proyecto ya están regulados, más aun no se ha tomado en cuenta una serie de cosas asociado al código civil que ha cambiado y regulan esto.

Por lo expuesto, dice, está comisión propone que lo señalado proyecto requiere ser reelaborado y si el Consejo de Facultad lo considera pertinente podemos asumir dicha responsabilidad, es decir, ver cuál puede ser la mejor manera, ver un proyecto de ley, la ley sobre esto o de repente mucho más factible a través del reglamento de la misma ley de salud regular estos aspectos como se están haciendo con otras áreas.

SEÑOR DECANO: Incluso debe ser más fácil probablemente que aprobar una nueva Ley. Bueno, no sé, me parece interesante la propuesta, porque que es necesario yo creo que no hay duda ¿no es cierto Enrique? Es necesario tener un documento legal que nos permita tomar estas decisiones para evitar después estos problemas, entonces hay dos opciones que ha planteado el Doctor, que yo como Decano y por acuerdo del Consejo por unanimidad, le digo al Dr. Zavala que ya ha sido evaluado por la Comisión de Ética y hace estas observaciones, sírvase usted levantar las observaciones, esa es una opción y la otra opción es llamar al Dr. Zavala y decirle sabe que nosotros como Facultad de Medicina podemos encargar a una comisión que revise y levante las observaciones que hizo la Comisión de Ética que es más o menos una de las opciones y lo que él acepte, lo haríamos ¿no?. Si Héctor.

DR. PEREYRA: Señor Decano, de repente una cuestión intermedia, es decir que el Dr. Zavala se incorpore a la comisión y participe porque él conoce de repente más antecedentes que la comisión o sea no ha vivido todo ese proceso y de repente tiene algunas ideas para la fundamentación de algunos artículos y entonces enriquecería con su presencia de lo que pretende hacer la comisión.

SEÑOR DECANO: No tengo duda de eso, pero la observación que quiero decir es que esto no lo ha hecho el Dr. Zavala, sino los alumnos de una maestría, una diplomatura o maestría de bioética, ¿no?, entonces sería cuestión de conversar con él que es lo más conveniente, si él quiere participar y traerse un, dos o tres o hacer lo que estamos diciendo, lo importante es que el Consejo apruebe que me den la facultad de conversar con el Doctor para encontrar una de estas dos salidas. ¿De acuerdo?. ¿Alguna observación?. Aprobado. Seguimos.

ACUERDO N° 272-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LEVANTAR LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA CON CONOCIMIENTO DEL DR. SALOMÓN ZAVALA SARRIO.

5.2 **DIRECTIVA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PRE GRADO**

Propuesta de Directiva de actividades académicas para pre grado de la Facultad de Medicina. (Se entregó copia en la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016).

(Expediente recibido en la Dirección Académica con fecha 2.3.2016)

SEÑOR DECANO: ¿Alguno de ustedes ha revisado eso?. Si Profesor.

MG. PAREDES: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros, yo recibí una copia de esa propuesta y mencionaba que normar la hora académica en 45 minutos la hora teórica, entonces ese es un tema que trae muchas aristas.

SEÑOR DECANO: ¿Qué?...

MG. PAREDES: O sea tiene muchas aristas.

SEÑOR DECANO: Pero ¿Por qué? ...

MG. PAREDES: O sea se ha transgiversado, la hora académica, la hora de clases es de 45 minutos y eso no lo discute nadie, pero de ahí a hacer que las horas de clase sean que en tres horas de reloj hayan cuatro horas de clase, es otra cosa.

SEÑOR DECANO: No, no, no, no.

MG. PAREDES: O sea lo que yo he entendido es que en los 60 minutos que se programa uno de clase, la hora efectiva es de 45.

SEÑOR DECANO: Está bien son tres horas de 45 minutos, o sea mejor dicho tres clases de 45 minutos, no tiene por qué hacer una hora adicional de clases, claro, o sea antes nosotros decíamos hora sesenta minutos, la Ley dice ahora 45 minutos, entonces tú das tres clases de 45 minutos, no tienes que añadir ni un minuto más. Obvio. Ya. Así que no se preocupen los profesores, que no les vamos a pedir una hora más.

MG. PAREDES: Pero es que en realidad disculpen, es que nunca se cumple los 45 minutos...

SEÑOR DECANO: ¿Ah?...

MG. PAREDES: Que nunca se cumplen los 45 minutos,

SEÑOR DECANO: ¿Por qué?.

MG. PAREDES: Porque mientras instalan el equipo, mientras que se pasa lista, mientras que firman, entonces pues la hora efectiva no es de 45.

SEÑOR DECANO: Eso ya es preocupación del jefe de curso, del profesor para que contacte con el personal adecuado, para que cuando él llegue este el proyector y toda la cosa. Muy bien ¿alguna otra observación más a ese documento?. ¿no?. Aprobado.

ACUERDO N° 273-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DIRECTIVA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA PRE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

5.3 **DIRECTIVA PARA DESARROLLO DE CURSOS COMO PARTE DE CONTRAPRESTACIONES**

(Visto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de febrero de 2016, se acordó remitir a los Departamentos Académicos para sugerencias).

(Expediente recibido en la Dirección Académica 10.2.2016)

SEÑOR DECANO: Muy bien, escúchenme por favor. Sí.

DRA. HUERTA: Señor Decano, Señores Consejeros. Disculpe Señor Decano, yo quería una aclaración porque ese tiempo de 45 minutos es solo para la teoría, en práctica no se está considerando, el problema es el siguiente hay cursos en bioquímica, por ejemplo curso de biología celular y molecular cuyas prácticas se hacen por grupos, entonces empieza a las 12 del día y terminan hasta las 8 de la noche, ahora nos han dicho que no podemos empezar a las 12 del día, sino a la 1 porque el refrigerio o vienen de otras sedes, lo cual significa que entramos a la 1 y salimos a las 9 de la noche, ahí hay 8 horas de trabajo, sin embargo, algunos de nosotros ya dictamos clases de 8 a 10, o sea estamos trabajando 12 horas en un solo día, entonces cual es el pedido de que en prácticas en algunas situaciones se consideren 45, pero por lo menos 50 minutos, de tal manera...

SEÑOR DECANO: Eso lo maneja el profesor en la medida de las necesidades que tenga.

DRA. HUERTA: Por eso lo traigo al Consejo, porque nosotros le hemos hablado eso al Profesor Responsable y él menciona que la Escuela le exige que sean los 60 minutos, entonces...

SEÑOR DECANO: ¿Qué Escuela de Medicina?.

DRA. HUERTA: No, no, no. Tecnología.

SEÑOR DECANO: No, no, no.

DRA. HUERTA: Por eso mi consulta directamente a las autoridades porque no queremos tampoco estar en falta y ya que está presente el Director de la Escuela de Tecnología Médica, me parece que eso debemos manejarlo con más criterio eso, porque no podemos estar exponiendo a nuestros alumnos o alumnas que salgan a las 9 de la noche o más.

SEÑOR DECANO: Ya. Yo te digo una cosa, te voy a decir como es en clínica médica, la hora son 2 horas teóricamente de 9 a 11 por decir, a veces en 2 horas yo he terminado la práctica, porque hemos discutido el caso, hemos hecho todo y 15 minutos me quedan, ya me puedo retirar porque ya he cumplido la práctica, no me voy a quedar parado ahí mirando a los alumnos 15 minutos más, no tiene sentido, por eso te digo eso lo manejan ustedes de acuerdo a cumplir el objetivo de la práctica.

DRA. HUERTA: Claro Señor Decano, o sea yo entiendo que eso es criterio, pero yo quise aprovechar la presencia del Señor Director de la Escuela y que quede claro que no es este un incumplimiento, porque se cumple los 50 minutos en el dictado de las prácticas.

SEÑOR DECANO: Como última cosa les quería hacer una pequeña, ustedes saben que cada día tenemos más problemas las universidades públicas con las prácticas en los hospitales, tanto de la Seguridad Social, sobre todo más de la Seguridad Social que del MINSA, la Seguridad Social ahora como les explique ya más de una vez le cobra a la universidad entre comillas 36.50 por alumno por mes para que hagan prácticas y a cambio de eso como no podemos pagar en dinero porque somos una institución pública les tenemos que hacer cursos de contraprestaciones y cada vez nos exigen más todos los hospitales y entonces ¿Qué sucede? hemos pedido, hay una directiva que hemos creado con el Director Académico para que las diferentes Escuelas, Departamentos nos ayuden desarrollando cursos que se puedan dar en esos hospitales como contraprestación, si no, no vamos a poder llevar a los alumnos a las prácticas, nosotros hemos encontrado con Saavedra una forma, si tuviéramos que dar clases con toda la cantidad de soles que nos pudieran cobrar por las prácticas, tendríamos cien cursos imposible, entonces ¿Qué hemos hecho? Para que vean ustedes, le hemos dicho al Seguro, tanto al Almenara como al Rebagliati, nosotros te vamos a dar, hemos hecho un trámite por supuesto, yo no soy dueño de eso, hemos gestionado ante la biblioteca central de la universidad y le hemos dicho le vamos a dar un password para que tus médicos, tus enfermeras, tus obstétricas, tus tecnólogos puedan entrar a la biblioteca virtual de la universidad y consultar gratuitamente y eso vale setecientos mil soles y con eso hemos podido reducir el número de cursos que hubiéramos tenido que dar, sino tuviéramos esa salida, pero es necesario tener cursos, así que ahí les por favor que nos ayuden con los Coordinadores y los Directores de Escuela para desarrollar cursos hemos pedido, no sé si alguno ha desarrollado para ofrecerlos a ellos.

Yo lo que voy a gestionar es que los profesores que dan esos cursos, no los podemos considerar como carga lectiva, porque no les damos clases a alumnos de la universidad, pero si puede ser como carga no lectiva para completar, algunos no pueden completar, entonces si consideramos carga no lectiva a esos cursos, porque nos interesa la Facultad como Facultad, si no, no nos dejan practicar, entonces si ustedes están de acuerdo con eso, pero quiero que nos ayuden a generar más cursos, tenemos nosotros una relación de cursos y le pedimos la colaboración a los profesores, pero deberíamos tener un digamos un menú de cursos lo más

amplio posible, para ofertárselo a los hospitales, los grandes sobre todo, que son los que más nos exigen esas cosas. Muy bien ¿Alguna cosa más?. Ok. Muchas gracias se levanta la Sesión.

ACUERDO N° 274-SO-2016: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE CURSOS COMO PARTE DE LAS CONTRAPRESTACIONES ASUMIDOS POR LA FACULTAD DE MEDICINA EN LOS CONVENIOS VIGENTES CON ESSALUD, MINSA Y CLÍNICAS.